



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2026

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

I) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 18 de junio y extraordinaria de 19 de junio, ambas de 2026. 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

III) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Dación de cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2025. 5

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta 30 de junio de 2026 y del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de julio de 2026, ambos de modificación de delegaciones de competencias. 5

- Puntos 2 y 3: Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario

IV) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

4º.- Concesión de Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón (expediente UAD/2026/115). 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 41/2026, de suplemento de crédito y modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General de 2026 (expediente UGP/2026/17). 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Cobaleda Esteban
- Votación y aprobación de la propuesta.

V) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

6º.- Determinación de las cantidades globales destinadas a gratificaciones. 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. Cobaleda Esteban
- Votación y aprobación de la propuesta.

7º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2025 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Molares Pérez, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. González Bascuñana
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

I. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

8º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 15

II. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

9º.- Actas de las sesiones de junio de 2026 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 15

III. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 15

11º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno. 15

- Puntos 8 a 11: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

IV. Mociones:

12º.- Moción del Grupo Municipal Vox para la modificación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. García Flórez, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Hernández Martínez y Sra. Penedo Jiménez
- Votación y rechazo de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en marcha de un plan de revegetación y combate contra el calor en Pozuelo 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Lora Gómez
- Votación y rechazo de la moción.

V. Ruegos y preguntas:

14º.- Preguntas con respuesta oral en el Pleno.

14.5.- De la Sra. García Flórez sobre la nueva villa deportiva en Pozuelo de Alarcón 26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sra. Picazo Alonso

14.15.- De la Sra. García Flórez sobre la publicación de las preguntas y respuestas del Pleno en la sede electrónica municipal 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Alba Núñez

14.18.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre el anuncio de construcción de un gran complejo deportivo por parte de la Federación Madrileña de Fútbol en suelo público 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. Picazo Alonso

14.19.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre actuaciones de mejora o construcción de nuevas zonas infantiles en barrios cerrados por vallados y servicio de seguridad que impiden el acceso a las mismas..... 31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Picazo Alonso

15º.- Ruegos..... 33

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

16º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 33

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **quince de julio de dos mil veintiséis**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO (Grupo Municipal Popular), los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.^a LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA
D.^a DELFINA LAFUENTE VEIRA

Grupo Municipal Socialista:

D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA.

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Concejal de Somos Pozuelo:

D.^a PATRICIA CABAL LORENZO

Concejales no adscritos:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS
D. LUIS SUÑER FERNÁNDEZ-CELA

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 15 de julio de 2026

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos al pleno ordinario correspondiente al mes de julio. Antes de comenzar a tratar el orden del día vamos a guardar un minuto de silencio, les propongo que guardemos un minuto de silencio, por los fallecidos del incendio de los Gallardos, del 10 de julio, y trasladamos en nombre de la Corporación nuestras condolencias y solidaridad a sus familias, a sus seres queridos y a todas las personas afectadas por esta tragedia y también nuestro reconocimiento a los servicios de emergencia que continúan trabajando en las labores de extinción y asistencia. Así que, si les parece, guardamos un momento de silencio.

[Se guarda un minuto de silencio.]

- **Sra. Presidenta:** Comenzamos con el orden del día.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 18 de junio y extraordinaria de 19 de junio, ambas de 2026.

- **Sra. Presidenta:** ¿Hay alguna observación a las citadas actas? No, pues pasamos a la votación.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 18 de junio de 2026.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada.

[Se procede a la votación]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 19 de junio de 2026.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada.

2º.- Dación de cuenta del Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2025.

3º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta 30 de junio de 2026 y del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de julio de 2026, ambos de modificación de delegaciones de competencias.

- **Sra. Presidenta:** Para tratar los puntos 2 y 3, tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En el punto segundo se da cuenta del informe anual correspondiente al año 2025, aprobado por la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, en la sesión celebrada el 16 de junio de 2026, conforme a lo previsto. en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de dicha Comisión, quedando pues el pleno enterado. Y en el punto tercero se da cuenta del Decreto y acuerdo de 30 de junio de 2026, respecto al Decreto y del acuerdo de la Junta de Gobierno local de 1 de julio de 2026, que afectan, fundamentalmente, a la delegación de competencias en el ámbito de seguridad, medioambiente, recursos humanos y gestión económica.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario.

4º.- Concesión de Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón (expediente UAD/2026/115).

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones, por lo que pasamos directamente a la votación.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar este asunto.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

5º.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria n.º 41/2026, de suplemento de crédito y modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General de 2026 (expediente UGP/2026/17).

- **Sra. Presidenta:** Para presentar este punto tiene la palabra don Félix Alba.

- **Felix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. El asunto que se trae hoy al Pleno es la aprobación inicial de una modificación presupuestaria, en concreto la 41/2026, de suplemento de crédito, y de la consiguiente modificación del anexo de inversiones. Una modificación consistente en un suplemento de crédito financiado mediante baja por anulación dentro del Presupuesto municipal 2026, en concreto, aumentando la aplicación presupuestaria 01.3421.62200 en 240.000 euros y, consecuentemente, minorando el crédito por ese mismo importe en la aplicación presupuestaria 01.1532.60900 y correspondiente al proyecto con código 2024.2.1532.110. Los créditos existentes en dicho proyecto proceden de una incorporación de remanentes de crédito del ejercicio inmediato anterior, 2025, financiados con la venta de suelo operado en dicho ejercicio. En el ejercicio 2026, dicha financiación forma parte del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. Remanentes que, por medio de la presente modificación presupuestaria, pasarían a estar afectados a los nuevos proyectos de inversión incluidos en la propuesta. El asunto ya fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y este Grupo está con el dictamen favorable de la Comisión.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Comenzamos con el turno de intervenciones de los Grupos y concejales. Don Luis Suñer tiene la palabra.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** No voy a intervenir en este punto, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Estas inversiones creo que son muy bienvenidas por todos en este Pleno. Sin embargo, supone un cambio repentino que me gustaría que nos explicaran un poquito más. Hace nada nos decían que iba a suceder algo con la piscina de verano, ahora modifican...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Domínguez, sabe usted, los 15 segundos son para que fije la posición de su voto. Le rogaría que se ciñeran al tiempo. Muchísimas gracias. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Nada que decir. Votaré a favor.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias y buenos días a todas y a todos. Yo quiero aprovechar este momento de ampliación de presupuesto hacia el deporte para felicitar al Gobierno por la inauguración del Bicimad en Pozuelo. Solo recordar que esta iniciativa la llevamos proponiendo desde 2015, nosotros y el Partido Socialista, siempre han votado en contra. Así que, para mí, es un reconocimiento implícito al trabajo de la izquierda de este municipio, aunque nunca lo vayan a admitir. Y, centrándonos en este tema, pues nosotros vamos a votar en contra de esta modificación presupuestaria, no porque estemos en contra de mejorar instalaciones deportivas, ni mucho menos, cualquier inversión que sirva para mejorar los equipamientos que utilizan los vecinos es positiva. El problema es otro, el problema es que lo que vuelve a traer el Gobierno es una nueva muestra de falta de planificación. Hace apenas unos meses aprobaron un Presupuesto que, según nos dijeron, eran las necesidades reales de la ciudad. Y, sin embargo, en julio ya estamos modificándolo de nuevo porque ya ha habido más modificaciones, para retirar 240.000 euros de una inversión prevista, que era el intercambiador, y destinarlo a otras actuaciones distintas. Recuerdo cuando la Concejala de Movilidad nos vendía el intercambiador como proyecto estrella. Ahora ya ni se está ni se le espera. Y la pregunta es bien sencilla: ¿estas necesidades no existían cuando se aprobó el Presupuesto hace escasos meses?, porque, si ya existían, el Presupuesto estaba mal planificado, reconózcanslo. Y si no existían, entonces lo preocupante es la capacidad de previsión del Gobierno municipal. Se observa una y otra vez que los Presupuestos se presentan como documentos cerrados y perfectamente diseñados, pero pocos meses después empiezan a aparecer modificaciones, cambios de prioridades y reajustes que demuestran que la planificación inicial no era

tan sólida como nos hicieron creer en el mes de febrero. Los vecinos merecen saber por qué, cuáles son las prioridades reales de este Ayuntamiento y por qué se cambia tan rápidamente después de aprobarse las cuentas. Porque gestionar bien no consiste en mover dinero de una partida a otra cada pocos meses, gestionar bien consiste en planificar, priorizar y cumplir lo que se aprueba. Y ese es el verdadero problema, que en Pozuelo los Presupuestos cada vez se parecen menos a una hoja de ruta y se parecen más a un borrador permanente que se va corrigiendo sobre la marcha. Que esto no es malo, pero sí en el sentido que lo están haciendo ustedes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Muy buenos días. Bien, nos encontramos hoy en la modificación número 41 del Presupuesto del año 2026. 41 modificaciones del Presupuesto en lo que llevamos de año y estamos a mitad del ejercicio, de unos Presupuestos que no han tenido que ser ni negociados, ni pactados, ni aprobados con nadie gracias a su mayoría absoluta. Aun así, la media de las modificaciones que han invertido en años anteriores rondaban los 30 y ahora a mitad del ejercicio ya vamos por la número 41. Una modificación, como la última que trajeron a este Salón de Plenos, la número 28, que trajeron por vía extraordinaria en la Comisión, convirtiendo ya en algo más que habitual. Y como aquella vez le dijimos, le volvemos a repetir, ustedes están presentando unos Presupuestos por fases, por capítulos, evitando todos los cauces ordinarios de la aprobación. En aquella ocasión, básicamente nos trajeron un Presupuesto nuevo, por cuanto aprobaron la modificación en más de 31,5 millones de euros. Es decir, modificaron un Presupuesto en más de un 20%. Ahora, para destinar 240.000 euros al polideportivo del Carlos Ruiz, a través de dos suplementos para partidas que se quedaron cortas en su previsión y una nueva partida, la piscina de verano, que ni siquiera aparecía reflejada. Su problema no es tanto esta modificación que, técnicamente, puede ser justificada, y así nos lo propusieron en la Comisión. El problema aquí es su manera de presupuestar y su manera de gestionar, que han convertido unos Presupuestos anuales en un borrador permanente y eso no es serio, no es serio porque estamos hablando de dinero público, no se puede improvisar con el dinero de los pozueleros. Y ustedes lo que planifican en enero lo tienen que ir cambiando mes a mes porque no son capaces de prever un gasto real. En este caso, vuelven a reconocer que el Carlos Ruiz necesita más financiación. ¿Saben ya cuántos millones de euros llevamos destinados al Carlos Ruiz? ¿Saben cuántos meses, cuántos años les hemos dedicado a estas obras? Hablamos de un polideportivo, esto no es una estación espacial internacional, es un polideportivo municipal y llevan anunciando las obras desde el año 2018. Esto es un pozo sin fondo que están pagando los pozueleros y que, encima, nunca termina, porque a pesar de las cantidades que están invirtiendo en este polideportivo, las obras, solo hay que darse un paseo para ver cómo están, y aun así yo les voy a dar datos de estas inversiones en los últimos años. Ustedes en el año 2024 presupuestaron para obras en el Carlos Ruiz un millón de euros. ¿Saben cuánto ejecutaron?, no llega ni a 150.000 euros. En el año 2025 presupuestaron 6 millones de euros y ejecutaron menos de 350.000 euros. Ahora, en 2026, con esta nueva modificación, estamos ya en los 12 millones de euros. ¿Qué van a hacer este año? Pues estoy segura de que, a pocos meses de unas elecciones municipales, ahora sí van a trabajar, ahora sí que van a invertir y ahora sí que van a ejecutar. Y no porque de repente se hayan convertido en unos buenos gestores sino porque les entran las prisas, porque entramos en precampaña. Lo evidente es que han demostrado que aprobar partidas en un papel saben hacerlo. Lo que no saben hacer tan bien es planificar, es licitar, es adjudicar y es cumplir los plazos, porque en eso suspenden precipitosamente. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista, Don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, y buenos días a todos y a todas. Mire, Sr. Alba, nos traen ustedes una nueva modificación de crédito, la número 41, a lo largo de este año, como ya se ha dicho. El año pasado hicieron 31, este año a mitad de curso, 41, a millón de euros por modificación de crédito, 7 modificaciones de crédito al mes. No se entiende muy bien desde esta oposición este continuo baile de fondos entre partidas y creo que ustedes tienen que explicarlo mejor de lo que lo han explicado hasta la fecha. Hoy parece que se les había olvidado presupuestar actuaciones en la piscina del Carlos Ruiz, en el entorno de la nueva piscina del Carlos Ruiz. Unas obras que parecen necesarias, como explicaron en Comisión, necesarias para que el polideportivo multideporte tenga más prestaciones, para que la piscina de verano resuelva sus problemas seculares y para que el resto de instalaciones sean accesibles. También para que quiten el amianto que ya hay ahí, como planteamos en Comisión y nos dijeron que

sí va a hacer mejoras necesarias. Sí, pero faltan otras que no están presupuestadas y no se entiende por qué, si de verdad se meten a arreglar todo el entorno del nuevo polideportivo, no acaban de replantar todo el arbolado que se taló en la Avenida de Italia o en las zonas verdes junto a la piscina, por qué no se mejoran definitivamente las pistas de pádel o de tenis y otras cuestiones que no viene al caso detallar. Pero aquí en realidad no hablamos de estas mejoras y sí de los problemas recurrentes de falta de planificación. Se nos dice hoy que la partida destinada era la del intercambiador, de los intercambiadores que había en las rotondas Víctimas del Terrorismo y Pablo VI. Y el otro día preguntamos que qué pasaba con esos intercambiadores. ¿Se van a hacer? Volvemos a preguntar aquí, Sr. Alba. ¿Por qué se proyectaron y luego se pararon si no es así? ¿Por qué se dejan en todo caso 60.000 euros en esa partida? El otro día, como digo, preguntamos por estas cuestiones y no obtuvimos respuesta por parte ni de la Sra. Molares ni del Sr. Director General a este respecto. Y preguntamos también por qué estas actuaciones que hoy traen a modificación de crédito, para más adelante desarrollarlas, no estaban en el Presupuesto. No se entiende que en un Presupuesto aprobado hace apenas 6 meses y medio, y con una modificación de crédito unos meses después de más de 30 millones de euros, esto no estuviera ahí. ¿Por qué, Sr. Alba, por qué esto no estaba en ese Presupuesto, por qué lo traen ahora a mitad de curso, por qué están todo el día moviendo el dinero de unas partidas a otras sin que parezca que haya un criterio claro en cómo y en qué se van a gastar las cosas? Miren, son varias las ocasiones en las que le hemos dicho que no puede ser que nos sobren millones y millones de euros pero que, a la vez, nos falten dinero para otras cosas que no estaban en Presupuestos. No se entiende esa dinámica que tienen ustedes con la definición del Presupuesto por un lado y con la ejecución del mismo por otro. Mire, Sr. Alba, pregunta para usted que, en realidad, es para la Sra. Molares. Cuando hacen el Presupuesto, ¿no le piden a todas las Áreas que les digan bien cuáles son las partidas que quieren ejecutar, qué es lo que quieren hacer a lo largo del año?, porque no es tan difícil hacer esa pregunta y no es tan difícil exigirle a sus concejales que se lo digan. ¿Esto no se lo dijeron, se le olvidó al Concejal de Deportes, se le olvidó a la Concejala de Obras, se les olvidó meterlo, no cabía, tenían que meter otras cosas? ¿No era prioritario ayer y hoy sí, nos puede explicar todo esto, Sr. Alba? Desde fuera no se entiende y toca que nos lo explique. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Para cerrar el turno tiene la palabra don Félix Alba.

- **Felix Alba Núñez (Concejal de Coordinación del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Cobaleda, que me hable usted de modificaciones presupuestarias cuando llevan metidos ya 162.000 millones de euros desde que el año 2023 no creo que sea la mejor manera de que me dé usted lecciones de modificaciones. Mire, no creo que haga falta señalarles que en esto de hacienda no soy un experto porque no voy a entrar en asuntos técnicos ni de contabilidad ni de hacienda, no considero que sea la fundamental en este caso. Miren, el expediente está debidamente complementado y cuenta además con el informe favorable de la Intervención. De lo que trata este punto, de lo que realmente trata, es de un asunto eminentemente político. Por eso en este caso no se trata de entrar en asuntos técnicos sino políticos y, por tanto, lo único que hay que preguntarse en este punto del pleno es para qué y para qué se trae y por qué se trae, el por qué y el para qué se lleva a cabo esta modificación. Y la contestación a esas dos preguntas creo que quedó muy clara en el, se lo dijo usted el Director General de Medio Ambiente y Desarrollo de la Ciudad en la Comisión Informativa, son inversiones que se adelantan, nada más, Sr. Cobaleda. Los tres proyectos que se quieren llevar a cabo mediante la modificación presupuestaria son actuaciones que forman parte de una estrategia integral de renovación del polideportivo Carlos Ruiz, una instalación deportiva histórica en el municipio que cuenta ya con muchos años y los años no pasan en balde, se lo voy a decir yo, mal que nos pese, y han ido afectando a las instalaciones y produciendo que algunas de las distintas infraestructuras deportivas que alberga el mencionado polideportivo se encuentren deterioradas de una forma o de otra. Un deterioro significativo que está afectando, por ejemplo, a su accesibilidad, a su eficiencia energética, a su seguridad y a su funcionalidad. Por parte de la Concejalía de Deportes se ha realizado el correspondiente estudio y se ha justificado claramente la necesidad de las reformas. La necesidad de actuar sobre el avión cubierto M2, sobre la urbanización interior del recinto y sobre las piscinas de verano. Y, como son actuaciones que se requieren que se hagan, se van a adelantar. Actuaciones necesarias para modernizar el complejo, eliminar riesgos para los usuarios y adecuar las instalaciones a las necesidades actuales del uso deportivo y del servicio público. Y a eso, a solucionar esos problemas, está dirigida esta modificación presupuestaria. Una modificación dirigida a poder llevar a cabo los trabajos de redacción de los proyectos, su coordinación inicial y a una parte limitada de la ejecución, concentrando el próximo año 2027 el grueso de las obras de ejecución. ¿Son

proyectos necesarios?, sí. ¿Se busca con ellos prestar una mejor atención a los usuarios?, sí. ¿Cuenta el Ayuntamiento para iniciar su desarrollo con la capacidad de financiación necesaria?, sí. Entonces, ¿dónde está el problema? Les decía antes que lo importante en este caso es el por qué y el para qué. ¿Por qué se hace?, porque se ha constatado que es necesario. ¿Para qué se hace?, para ofrecer un mejor servicio a los vecinos. En eso se puede resumir este punto. Las inversiones planteadas responden a una misma necesidad estratégica, actualizar de una forma coordinada el polideportivo Carlos Ruiz, una actuación coordinada del polideportivo que lleva a cabo a garantizar su seguridad, su accesibilidad, su eficiencia, su funcionalidad y la continuidad de su uso. En definitiva, a que esta instalación esté en condiciones para una correcta prestación del servicio deportivo municipal. Creo que son aquellos a quienes no les convence esa modificación quienes tendrán que explicar a los vecinos sus reticencias a que se lleve a cabo. Porque su finalidad no es otra que la promoción del deporte, la mejora de las instalaciones deportivas y la prestación de servicios de calidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Suñer Fernández-Cela, 1 voto en contra de la Concejala de Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este asunto.)

6º.- Determinación de las cantidades globales destinadas a gratificaciones.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar este punto tiene la palabra doña Lucía Morares.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización):** Hola, buenos días a todos. Se somete a aprobación de este Pleno, de acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración local, el incremento de la aplicación presupuestaria 02.9201.15100 de gratificaciones en 175.000 euros para poder atender las gratificaciones hasta final de año, fundamentalmente de la Policía Municipal. Incremento que supone determinar un importe global para gratificaciones de 274.000 euros, al añadir 175.000 euros a los 99.000 aprobados en el Presupuesto municipal de 2026. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Comenzamos con el turno de intervenciones. Don Luis Suñer, si quiere tomar la palabra.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejala no adscrita):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Los sistemas de incentivos sirven para aumentar la productividad. Podremos estar de acuerdo o no con su diseño, pero su eficacia es indudable. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Suñer. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejala no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. ¿Porque estas gratificaciones que celebramos no se tienen en cuenta a la hora de diseñar los Presupuestos o sus incrementos, el último en marzo, de 31 millones y medio de euros? Parece que ustedes siguen improvisando y en algo tan importante como es la seguridad del municipio, el reconocimiento de nuestra Policía Municipal. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Domínguez. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejala no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. Me parece perfecto premiar el esfuerzo. Votaré a favor.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Gracias, Sra. Presidenta. No haré ninguna intervención.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García, su turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Pues otra vez nos encontramos con la necesidad de incrementar partidas, donde el Partido Popular vuelve a darse cuenta de que se quedó corto a la hora de presupuestar. Ahora, para aumentar esta partida de gratificaciones extraordinarias destinadas sobre todo a nuestra Policía Municipal en esta ocasión teniendo que aumentar en más de 150% lo que previeron y, además, lo más llamativo cuando recientemente acaban de acordar esa bolsa de productividad, esa reivindicación histórica que venía denunciando la Policía Municipal. De nuevo, como hicimos en el punto anterior, no cuestionamos la modificación que, técnicamente puede estar justificada, y, por supuesto, no cuestionamos que la Policía Municipal disponga de los recursos necesarios para ejercer en condiciones sus funciones. Lo que cuestionamos, una vez más, es su incapacidad de planificar o gestionar los recursos públicos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Miren, voy a dar unos datos así para entender mejor la foto del tema de las gratificaciones a lo largo de la legislatura. Empezaron en el año 2023 con un presupuesto de 87.000 euros que ampliaron en 12.000 euros hasta 99.000 euros. Y dijeron, ingenuos de nosotros, que es que estaba mal afinado el Presupuesto que venía del equipo anterior y, bueno, que ya afinarían un poquito mejor para el año siguiente. En el año 2024 presupuestaron 65.000 euros y lo ampliaron hasta 149.000 euros, es decir, 84.000 euros más en gratificaciones. Les dijimos que nos habían dicho que iban a afinar y nos dijeron que, claro, que es que había más actividades y que había un nuevo Comisario y bueno, nos quedamos con cara un poco perpleja porque la cifra era un incremento muy sustancial, 85.000 euros fuera de Presupuesto en gratificaciones. Ese año pudimos ver bien cómo funcionaba la presencia constante de Policía Municipal en diferentes eventos, que parecía que justificaba esto, y dijimos, bueno, ya lo harán mejor para la siguiente, pero no, no, en 2025 empezaron con 200.000 euros y se fueron a un aumento de 260.000 euros hasta los 460.000 euros en gratificaciones. Afinar ya no afinaba nada la batuta con la que dirigen los gastos en gratificaciones, ni la batuta de dirección, ni la batuta de la empresa, ni la batuta de planificación ni ninguna otra, porque incrementar hasta 460.000 euros los gastos en gratificaciones, cuando inicialmente lo que decían era que lo había hecho mal el equipo gestor anterior y había habido que ampliar solo 12.000 euros, pues era una muestra clara de que algo estaba fallando. ¿Y este año qué sucede? Bueno, pues sucede que han presupuestado 99.000 euros, 100.000 euros en Presupuestos y lo han subido en 175.000 euros hasta 275.000 euros. Así que, vuelven a demostrar que no planifican para nada esta partida en Presupuestos, que no hay criterio a la hora de definir las gratificaciones en Policía, que en Policía tienen un problema de gestión de dimensiones mayúsculas que ha durado toda la legislatura y que ojalá se resuelva con la bolsa de horas recientemente aprobada, que no se entiende cómo no se ha aprobado antes, porque llevan con eso desde principio de legislatura, pero la realidad es que van a destinar a horas extra, en Policía, la impresionante cifra de 675.000 euros en este año, que no estaban en Presupuestos. Así que, deberían explicar todo esto, señores del Partido Popular, porque al principio, como digo, decían que era culpa del Sr. Oria y de la Sra. Quisilant, que no afinaban bien, pero resulta que no han afinado ustedes bien ni en el 2024 ni en el 2025 ni en el 2026, que llenan las calles de policías sin criterio para dar una falsa imagen de seguridad que luego no controlan, porque cuando hay muchos policías también suceden hechos muy graves como ha pasado en las fiestas de Nuestra Señora de la Consolación en los 2 últimos años y, sin embargo, no hay policía cuando tiene que haberla también, que es en el día a día y suceden actos de vandalismo y robos con bastante frecuencia en diferentes zonas de la ciudad. Así que, Sra. Molares, a ver si nos puede explicar ustedes cómo van a hacer para acabar de afinar el diapasón y la orquesta y a ver si la batuta va a funcionar en lo que queda de legislatura. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular, doña Lucía Morales.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización):** Buenos días de nuevo. Están hablando de que es una barbaridad hacer modificaciones o cambiar aplicaciones presupuestarias, incrementando y bajando, cuando estamos hablando de un Presupuesto de 173 millones y en este caso de 175.000 euros, que el porcentaje es ridículo. Señores de la oposición, para este Equipo de Gobierno la Policía Municipal es una prioridad, una prioridad y se lo dije en la Comisión y se lo digo aquí, vamos a utilizar todos los recursos necesarios para que la Policía tenga todo lo necesario disponible para que nuestra ciudad siga siendo la más segura de España. En este caso estamos haciendo una modificación de las gratificaciones que lo traemos a Pleno, porque por el Decreto que decía de 1986, y no sería como todo el capítulo 1, que lo haríamos

directamente vinculando aplicaciones presupuestarias y es verdad que, de inicio, presupuestamos 99.000 euros, menos que el año pasado, que como ha dicho el Sr. Cobaleda, eran 200.000 euros. Por tanto, presupuestamos una cantidad inferior porque incorporábamos una aplicación nueva de productividad, la 151 de 400.000 euros destinada a una bolsa de horas que, afortunadamente, hemos llegado a un acuerdo con los sindicatos y se ha aprobado en Junta de Gobierno recientemente y se va a utilizar un mecanismo nuevo que creemos que va a mejorar la presencia en la ciudad de nuestra Policía. Al final, son dos aplicaciones presupuestarias que no vamos a gastar más, vamos a presupuestar lo mismo que el año pasado en dos aplicaciones diferentes, pero digo que tiene la salvedad de ese Real Decreto de 1986. Este Gobierno ha dado un cambio radical a las fiestas, han pasado de ser fiestas de pueblo a ser unas grandes fiestas, unas fiestas que son un referente en la Comunidad de Madrid, en distintas ubicaciones y, por supuesto, queremos que haya presencia suficiente para que las fiestas se realicen, sobre todo por el número de gente que cada vez es más el que viene, con la mayor seguridad. Queremos que, en todas las actuaciones que se realizan en la ciudad, haya presencia policial y no vamos a escatimar recursos por tener que venir a este Pleno a hacer una modificación. Les recuerdo que hemos hecho la mayor aportación de incorporación de policías en esta legislatura, 29, que estamos dando una prioridad absoluta no solo a que tengan una mejora en los recursos económicos de los propios policías, que en este caso la bolsa creo que tenemos que congratularnos todos de que hayamos llegado a un acuerdo y que haya tenido el éxito de que se han anotado muchos más policías de los que pensábamos inicialmente, 109. Por tanto, creo que es un éxito, que estamos trabajando coordinadamente y que le estamos dando todos los medios. Le hemos comprado una nueva furgoneta, hemos duplicado la flota de vehículos, motos, medios materiales como cámaras, drones, pistolas Taser, también vamos a cambiarle, renovar todas las pistolas Glock. Estamos haciendo todo lo necesario para que nuestra ciudad sea la más segura. Y creo que ustedes serían en lo que tendrían que fijarse y no en la ridiculez de que se haga una modificación que, al final, lo único que conlleva es incorporar más crédito que, a lo mejor no se utiliza, pero creemos que si el Departamento de Policía nos pide que tengan la disponibilidad de utilizar más horas extras, pues lo vamos a hacer. Por tanto, les pediría que, si realmente apuestan por la seguridad de este municipio, voten a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Suñer Fernández-Cela y 5 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista y Vox y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar este asunto.)

7º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2025.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar el punto tiene la palabra doña Lucía Molares.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización):** Hoy sometemos a aprobación de este Pleno la Cuenta General según las atribuciones establecidas al Pleno en el artículo 123.1.h de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local. ¿Y cuál es la novedad de esta Cuenta General que quiero destacar?, el cumplimiento de los plazos. Ya sé que sería lo normal, pero en este Ayuntamiento es la primera vez que se van a cumplir no solo los plazos finales, sino cada uno de ellos. Este año la liquidación del Presupuesto municipal de 2025 se aprobó antes del 1 de marzo, como establece el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004. El 8 de mayo, la Titular del Órgano de Contabilidad puso a disposición de los Grupos Municipales y miembros no adscritos el informe de la Cuenta General para su examen dentro de los 15 días naturales, como establece el artículo 125 del ROP, antes del 15 de mayo, como establece la normativa. La Comisión Especial de Cuentas se celebró el 28 de mayo, emitiendo dictamen favorable antes del 1 de junio, como establece la normativa en el artículo 2.12. La Cuenta General, como señala el artículo 208 del texto refundido, pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. La Cuenta General incorpora el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de la liquidación del Presupuesto, que tengo que destacar que tiene un resultado presupuestario positivo de 15,9 millones y la memoria. La Cuenta General se va a aprobar en plazo

en este pleno antes del 1 de octubre y la Presidenta de la Corporación la rendirá al Tribunal de Cuentas, también en plazo, antes del 30 de octubre. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Es el turno de los grupos. Don Luis Suñer tiene la palabra.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. No voy a intervenir en este punto.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Pues sí, reconocerles el cumplimiento de los plazos, como nos ha indicado la Sra. Molares, pero tienen ustedes un 25% sin ejecutar, especialmente en inversiones. Y en un municipio como el nuestro, tan necesitado como está en el mantenimiento de instalaciones y nuevas instalaciones, desde luego es un asunto muy preocupante. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Enhorabuena. Doña Emilia, votaré a favor.

- **Sra. Presidenta:** Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, queremos agradecer expresamente el trabajo de los funcionarios y empleados municipales que han elaborado esta Cuenta General. Es un trabajo complejo, riguroso y, técnicamente, podríamos decir, impecable, que permite cumplir con una obligación fundamental de transparencia y rendición de cuentas. Creemos que ese esfuerzo merece ser reconocido. Pero, precisamente porque la Cuenta General está bien elaborada, refleja con claridad la realidad de la gestión municipal durante 2025. Y esa realidad nos deja una conclusión clara: el Ayuntamiento no tiene un problema de recursos, tiene un problema de prioridades y una capacidad de ejecución importante. Las cuentas muestran una situación económica saneada, pero también un importante volumen de recursos que no han llegado a transformarse en mejoras para los vecinos. Se dejan de ejecutar inversiones previstas, se acumulan remanentes elevados y, al mismo tiempo, encontramos partidas que acaban sobre ejecutándose, mientras otras quedan prácticamente sin desarrollar. Esto no cuestiona la corrección técnica de la Cuenta General, cuestiona las decisiones políticas que hay detrás de ella. Y es que gestionar bien un Ayuntamiento no consiste únicamente en presentar estas cuentas ordenadas, consiste en convertir los recursos públicos en mejores servicios, mejores espacios públicos, mejores oportunidades y una mejor calidad de vida para la ciudadanía. Y eso, lo siento, pero no se está cumpliendo. Así que, mantenemos la posición que ya expresamos en la Comisión, reconocemos el excelente trabajo técnico pero entendemos que las políticas que refleja son insuficientes para responder a las necesidades de nuestras vecinas y vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Pues, efectivamente, tenemos que reconocer la gran labor de nuestros técnicos y también de la Sra. Molares en esta Cuenta General, en haber cumplido esos plazos que, aunque sean obligaciones legales, llama la atención que sea la primera vez que cumplen esos plazos. Y esta Cuenta General del 2025 vuelve a poner de manifiesto algo que Vox lleva denunciando mucho tiempo, y es que Pozuelo no tiene un problema de dinero, Pozuelo lo que tiene es un problema de mala gestión por parte de sus dirigentes. Tenemos unas cuentas del año 2025 más que saneadas. A final del ejercicio tenemos 148 millones en tesorería, un remanente superior a los 80 millones y un superávit cercano a los 43 millones. Entonces, a la vista de estos datos, la pregunta es bastante sencilla: ¿de qué sirve tener tanto dinero para luego no traducirlo en mejoras?, en mejoras de infraestructuras, de servicios, en una rebaja fiscal. ¿Por qué recaudan tanto y gastan tan poco? Porque el ejemplo más claro es en ese capítulo 6 de las inversiones, donde en este ejercicio 2025 ustedes presupuestaron más de 40 millones de euros y apenas fueron capaces de ejecutar 12 millones. Es decir, se dejaron de ejecutar en mejoras para los vecinos de Pozuelo en casi 30 millones de euros. Y esta crítica, no solo se la dice Vox, se la dice el propio Interventor Municipal que, en su informe, habla de esto como el mal endémico del Ayuntamiento. No es un hecho aislado, es su forma de gobernar. Ustedes anuncian grandes cifras para inversiones pero luego no son capaces de llevar a término ni la mitad de lo que prometen. Y otro ejemplo de la mala gestión es que, mientras mantienen 148 millones en los bancos, tienen que pagar

casi 800.000 euros en intereses de demora. Es decir, son incapaces de pagar a tiempo a los proveedores. Difícil de explicar esto a un empresario de Pozuelo, que pagan tarde y con intereses, además, mientras ganan dinero por tenerlo inmovilizado en el banco. Pero si difícil es explicárselo a un empresario más a un vecino de Pozuelo. Cómo les explicamos que, aunque cada vez pagan más, que las cuentas están más que saneadas, eso no se revierte luego en mejora de seguridad, en mejora de servicios, en mejora de inversiones, porque siguen engordando la tesorería. Otro ejemplo de la mala gestión: ingresan 35 millones de venta de patrimonio municipal que van a destinar a inversiones para que luego buena parte no se ejecute. Es decir, ustedes venden patrimonio de los vecinos para ejecutar proyectos que solo se anuncian porque luego guardan en un cajón. En definitiva, una Cuenta General que vuelve a sacarles los colores para demostrar que de buenos gestores no tienen nada y que ese es el verdadero problema del Partido Popular en Pozuelo y que, desgraciadamente, ese es el problema que arrastran los vecinos de este municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Por el Grupo Socialista, don Ángel González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias y muy buenos días a todos y a todas. Bueno, en primer lugar, como ya han dicho las personas que me han precedido en la palabra, agradecer a los departamentos económicos del Ayuntamiento su excelente trabajo. Y, Sra. Molares, no deja de ser curioso y relevante considerar un gran éxito cumplir los plazos, cuando debería ser algo cotidiano. De todas maneras, usted sabe que yo la Cuenta General le doy una importancia casi similar a la del Presupuesto porque, al fin y al cabo, no deja de ser la plasmación de esa gestión económica que se ha hecho a lo largo del año y creo que esta Cuenta es una herramienta fundamental como herramienta de gestión para el Gobierno de cualquier Administración. Y como usted sabe también, no me duelen prendas en elogiar aquello que es elogiable. Y hay que decir que ahora, al cierre prácticamente de la legislatura, y tras haber depurado todo el lastre de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, pues se observa una cierta mejora en algunos aspectos que creo que son relevantes. Se ha producido una disminución sustancial de las modificaciones, se ha pasado del 15% en 2024 a un 2% en 2025, aunque por lo visto me temo que en 2026 vamos a volver a los dos dígitos. Se ha reducido el tiempo de pago a proveedores, que en 2024 llegó a 56 días y en 2025 se queda en 14,5. Y, por supuesto, el capítulo de recaudación con un porcentaje muy cercano al cien por cien, lo cual nos viene a decir el magnífico trabajo que se hace desde el Órgano de Gestión Tributaria. Pero como usted misma sabe, porque lo sabe, hay algunos elementos muy importantes y muy significativos que oscurecen y mucho la gestión económica municipal. Y así, directamente, le pregunto: ¿qué pasa con la ejecución presupuestaria del gasto? Hay un problema con la ejecución del gasto corriente, lo hay, pero lo más preocupante es la ejecución del capítulo 6, el de inversiones. ¿Qué ocurre con este capítulo de gasto? Es un problema estructural en Pozuelo y en algún momento habrá que analizar las causas. Pueden ser de carácter organizativo. Es posible que no tengamos capacidad para poder ejecutar el Presupuesto, no lo sé. No es la primera vez que nosotros desde nuestro Grupo proponemos una auditoría organizacional que dimensione correctamente el Ayuntamiento en función de un modelo de ciudad a varios años, aunque también hay que decir que el modelo de ciudad que ustedes manejan, más bien es un juego de prueba y error. Pero quizá el problema sea de carácter político, al hacer anuncios a lo largo del año para mantener la tensión electoral. Hoy, por ejemplo, hemos aprobado una modificación más en inversiones pero sin intención de desarrollar esos proyectos, lo cual, hay que decirlo claramente, es un engaño manifiesto a los vecinos y vecinas. Al final es vender proyectos regados con decenas de millones que luego no se hacen realidad. De una u otra forma, la ejecución del estado de gastos en el capítulo 6 de inversiones se sitúa en el 26,31% de la consignación definitiva en el Presupuesto, un auténtico desastre. Y sé que usted lo considera como tal, porque es cierto. Parecía difícil superar el mal dato del 47% ejecutado en el 2024, pero lo han empeorado en un 21%. Yo espero, Sra. Molares, que nos dé alguna explicación en su intervención por este pésimo dato. Incluso el Interventor califica esta situación como un mal endémico de nuestro Ayuntamiento. Por otro lado, y asociado directamente al punto anterior, la Cuenta General nos advierte de una acumulación de recursos que carece de sentido. Engordamos las cuentas bancarias en una dinámica que no tiene lógica en una Administración Pública. No estamos aquí para dar beneficios, estamos para dar servicios. Sobre todo cuando la capacidad para disminuir la presión fiscal es prácticamente cero, está agotada. El IBI, a día de hoy, está reducido a su mínimo legal y los valores catastrales están estancados desde hace 20 años. Por lo tanto, no tiene sentido en esta coyuntura tampoco enajenar suelo público, con 35 millones de suelo, patrimonio de todos, para favorecer un negocio más o menos lucrativo, pero negocio, con un bien de primera necesidad, como es la vivienda. Por lo tanto, hay algunos elementos

que conviene que ustedes los miren con detenimiento y mejoren de forma sustancial. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para el cierre del turno de intervenciones, doña Lucía Molares tiene la palabra.

- **Lucía Molares Pérez (Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización):** Buenos días de nuevo. En principio, muchas gracias por el reconocimiento al equipo económico. Y en cuanto a esta Cuenta General, tenemos que decir que es buena. Quiero decir, los resultados que la Cuenta General muestra son buenos. El tema de plazos que digo, pues es un tema formal, pero se ha cumplido. Ustedes otros años nos lo echaban en cara. Se ha hecho un esfuerzo en ese sentido por cumplir todos los plazos, es el tema formal, pero también el contenido. Usted mismo, Sr. Bascuñana, lo reconocía y lo ha reconocido en la Comisión, hemos mejorado sustancialmente la gestión económica del Ayuntamiento. No ha habido ni un solo reconocimiento extrajudicial, no han quedado facturas pendientes. Este año hemos bajado a 330.000 las facturas que quedaron a final de año. Por tanto, es decir, nada y, además, en el mes siguiente estaban a cero. Y el pago a proveedores, que la Sra. García decía que pagamos intereses y no lo ven los proveedores, claro que lo ven, porque cerramos el 2025, una vez que solucionamos los problemas de facturas de años anteriores, relacionados fundamentalmente con obras de la legislatura anterior, y en el año 2025 se cerró el ejercicio con un periodo medio de pago de 12,64 días y que, actualmente, lo tenemos en 7. Por tanto, estamos muy por debajo de los 30 días marcados legalmente. Eso hay que reconocerlo y es una mejora cuantitativa clara que pueden todos los proveedores detectar. ¿Qué datos más significativos llaman la atención?, pues el resultado es positivo. ¿Se puede eso valorar negativamente que desde el resultado sea positivo?, por supuesto que un Ayuntamiento no es nuestro fin como en una empresa que nuestro resultado patrimonial, ni el patrimonial ni tampoco el económico, sea positivo, porque lo que queremos es todo lo que ingresamos que se repercuta en la ciudadanía pero no vamos a decir que sea malo porque es un dato positivo y, primero, ¿por qué ese resultado es positivo?, pues primero, porque este año hemos tenido una ejecución de ingresos excelente, el cien por cien, prácticamente, un 97,28; hemos pasado de un 81%, que era lo habitual, a un 97,28. Hemos acertado de pleno. Eso ha conllevado que la diferencia entre ingresos y gastos sea mayor. Nuestra ejecución de gastos no es mala, es buena. Estamos en gastos corrientes en un 88%, que es lo habitual, porque hay contratos, de hecho, el capítulo 1 y el capítulo 2 hay contratos. En el capítulo, lo normal, que con bajas y movimientos del capítulo 1 es que haya una baja del 10% y en el capítulo 2 con contratos que tienen excedentes por si se necesitan elementos correctivos, por si hay más demanda, pues queda, está en disponible, es decir, lo adjudicamos pero después no se ejecuta. Por tanto, no estamos hablando de un porcentaje malo. ¿Cuál es el problema? Evidentemente, las inversiones. La Sra. García lo decía, el informe del Interventor dice que es un mal endémico, no es algo que haya pasado ahora. Pero tampoco es un drama porque, realmente, esas inversiones están financiadas con financiación afectada, por tanto, no es que se pierda ese dinero, no es que perdamos los recursos, se incorporan directamente al año siguiente, lo único que va a haber es un retraso. Nos quedan 9 meses de legislatura e intentaremos que ese esfuerzo que se ha hecho, que es verdad que en todos los sitios las obras son lentas, porque llevan un proceso primero de hacer proyectos, después de licitación, pero Tenemos un plan muy ambicioso de inversiones y por eso también el número de incorporaciones este año, porque todo ese crédito que había en el 2025 se traslada al 2026, pero hemos ejecutado diversas actuaciones como plan de asfaltado, cubiertas de El Torreón, de El Pradillo, Reyes Católicos, hemos puesto en marcha carriles bici, plan de peatones, parques infantiles, pero va más lento de lo que a todos nos gustaría. Por tanto, no armemos dramas. Y todos los datos económicos, la Sra. García decía, tenemos 148 millones de flujos. ¿Es malo?, no, tampoco necesitamos tanto. Pero, evidentemente, si las inversiones se ha vendido suelo y aun no se han ejecutado las obras, tenemos esa capacidad para poder ejecutarlas. Comentaban del Carlos Ruiz. Evidentemente, el Carlos Ruiz es una inversión muy potente de 12 millones de euros, solo lo que es el nuevo proyecto, además de los complementarios, pero la parte inicial de lo que es cimentación siempre va más lenta que el resto. Pero tenemos unos resultados muy favorables en los remanentes. Se han utilizado ya, no es que los dejemos ahí, tenemos remanentes de tesorería, pero que ya se han utilizado en el suplemento. Y la carga fiscal de este Ayuntamiento es una presión nula y no tenemos endeudamiento. Por tanto, tenemos unos datos económicos que, realmente, les gustaría a cualquier Ayuntamiento. Tenemos unos datos y una economía saneada. Y, por supuesto, no nos vamos a conformar con esto. Seguiremos trabajando para mejorar la ejecución presupuestaria y llegar al cien por cien, que es el objetivo ideal. Pero no podemos decir que tengamos unas cuentas

con problemas. Es una buena cuenta y la Cuenta General yo creo que refleja el trabajo de todo el Ayuntamiento, que se ha esforzado mucho, no solo el departamento económico, sino todo el Ayuntamiento, el departamento de Obras y los de prestación de servicios para dar los mejores servicios a los ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Molares. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Suñer Fernández-Cela, 1 voto en contra del Grupo Municipal Vox y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este asunto)

8º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de junio de 2026 remitidas por su Concejal-Secretaria.

10º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

11º.- Resoluciones de la Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, puntos 8 a 11. Tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta en estos puntos, en el octavo de los Decretos remitidos por la Concejal Secretaria de la Junta de Gobierno Local, en el noveno de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, punto décimo de las resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados, y en el punto undécimo de las resoluciones de la Secretaría General del Pleno. Todos los decretos, los acuerdos y las actas contenidas en estos puntos y que se refieren a los distintos ámbitos de la gestión municipal han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión, habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

12º.- Moción del Grupo Municipal Vox para la modificación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción, doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones constituye uno de los principales instrumentos de supervisión y garantía de los derechos de los vecinos frente a la actuación de la Administración municipal. De acuerdo con su Reglamento, corresponde a esta Comisión defender los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración municipal, supervisar la actuación de los servicios municipales y proponer acciones de mejora. En consecuencia, la eficacia de la Comisión depende en gran medida de que la información que recibe sea completa y representativa de las incidencias que los vecinos trasladan al Ayuntamiento. Sin embargo, durante las últimas convocatorias de la Comisión se ha venido produciendo una circunstancia que vacía considerablemente de contenido la función de control atribuida a este órgano. El Equipo de Gobierno ha manifestado que únicamente incorpora al listado semestral a cuyas sugerencias y reclamaciones que cumplen estrictamente los requisitos previstos en el artículo 7.3 del Reglamento. Este es, aquellas que contienen como mínimo nombre, dirección, DNI o documento equivalente y firma del reclamante. Esta interpretación resulta hoy claramente insuficiente para dar respuesta a la realidad de los actuales canales de comunicación entre los vecinos y el Ayuntamiento. En los últimos años, el propio Ayuntamiento ha impulsado nuevas herramientas de participación vecinal. Estas herramientas cuentan con sistemas propios de identificación de usuarios y de gestión de incidencias pero no exigen, necesariamente, la

incorporación de todos los datos personales previstos. Como consecuencia, un volumen muy significativo de sugerencias y quejas quedan excluidas del estudio en la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. No parece razonable que el Ayuntamiento fomenta determinados canales oficiales de comunicación con los vecinos y, al mismo tiempo, las incidencias comunicadas por estos mismos sean ocultadas a la Comisión encargada, precisamente, de supervisar las sugerencias y reclamaciones ciudadanas. La finalidad del Reglamento nunca fue restringir el conocimiento de las incidencias, sino garantizar la defensa de los derechos de los vecinos y mejorar la calidad de los servicios públicos municipales. Resulta, por tanto, necesario adaptar el Reglamento a la realidad administrativa actual, permitiendo que todas las sugerencias y reclamaciones formuladas a través de los canales habilitados por el Ayuntamiento puedan ser objeto de supervisión de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, con independencia del medio utilizado para su presentación, siempre que sea posible acreditar su origen y trazabilidad administrativa. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Vox propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo: instar al Equipo de Gobierno a iniciar, por los cauces legalmente establecidos, el procedimiento de modificación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y, en particular, de su artículo 7, con el fin de adecuar su contenido a los distintos medios de relación entre los vecinos y el Ayuntamiento, garantizando que todas las sugerencias y reclamaciones formuladas a través de los cauces habilitados al efecto sean objeto de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcaldesa):** Gracias, Sra. García. Tiene la palabra el concejal no escrito, don Luis Suñer.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se suele decir que las instituciones que no pueden explicar dónde aportan valor están destinadas a caer en la indiferencia. ¿Proporciona valor limitar la información a un canal que exige la firma para identificarse como si de un documento de validez legal se tratara? El canal de sugerencias y reclamaciones debe ser un canal que facilite su utilización por los vecinos y la labor de la oposición. Mi propuesta sería que el artículo 7.3 quede así: las sugerencias y reclamaciones deberán contener como mínimo el nombre, dirección, DNI o equivalente y teléfono o dirección de correo electrónico de contacto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Suñer. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Toda norma debería tener como finalidad lograr el bien común y modificarse si es necesario para garantizarlo. Lo que está sucediendo en este Ayuntamiento es algo evidente: solo se informa y fiscaliza en Comisión el 18% de las reclamaciones y sugerencias que nuestros vecinos hacen llegar a su Ayuntamiento. Esta Comisión pierde, por tanto, su razón de ser, ya que la información que recibimos ni es real, ni es completa, ni transparente. Es una pena que esta iniciativa no haya salido del propio Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. ¿No presume su partido de ser el mayor defensor del cumplimiento estricto de la ley? Los Reglamentos no están para modificarlos cuando dejan de interesarnos, sino para cumplirse. Para que una sugerencia o reclamación pueda ser tenida en cuenta, es imprescindible conocer y verificar la identidad de quien la presenta. En lugar de cambiar el Reglamento, ¿no sería más lógico adaptar las herramientas digitales a la normativa vigente, facilitando una identificación completa, firma incluida, segura y sencilla para todos los vecinos? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Fernández. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Gracias, Sra. Presidenta. Yo me hago una pregunta: ¿qué les motiva a no cambiar este artículo cuando se están quedando ese porcentaje tan elevado de sugerencias y reclamaciones sin resolver?, es que yo no me lo puedo creer. La Sra. Presidenta de la Comisión, la Sra. Penedo, ya nos lo dijo en las dos últimas sesiones, que tomaba nota y que se iba a revisar. Me gustaría que nos contestase si eso se ha quedado en una palabra, en un acta o si, realmente, se está haciendo algo. Nosotros creemos que esto es una cuestión muy importante para la calidad democrática de nuestro Ayuntamiento. Esta Comisión fue creada por algo muy sencillo, que

los representantes públicos pudiéramos conocer los problemas que trasladan los vecinos y supervisar cómo responde la Administración municipal. Sin embargo, nos encontramos con una realidad que todos conocemos. La forma en que los vecinos se relacionan con el Ayuntamiento ha cambiado con los años profundamente. El propio Ayuntamiento ha impulsado nuevos canales digitales para comunicar incidencias, quejas y sugerencias. Sin embargo, según se expone en esta moción, una parte de esas comunicaciones no estaría llegando a la Comisión porque el Reglamento vigente sigue respondiendo a una realidad administrativa de hace más de una década. Y aquí es donde creemos que está la cuestión de fondo. La transparencia no consiste en conocer una parte de la información, consiste en conocer la realidad completa. Si no, no tiene ningún sentido. Si existen reclamaciones vecinales que son registradas por el Ayuntamiento, gestionadas por el Ayuntamiento y respondidas por el Ayuntamiento - es súper desagradable intentar hablar y que esté estén riéndose entre ellas. En fin, no puede formar parte de los informes que se remiten a una Comisión cuya función es, precisamente, supervisar esas incidencias ciudadanas. No estamos hablando de una cuestión menor ni de un simple debate técnico sobre un artículo concreto del Reglamento. Estamos hablando de si lo los Grupos Municipales podemos ejercer nuestra función adecuadamente, nuestra función de control. Y estamos hablando de si conocemos realmente cuáles son los problemas que más preocupan a los vecinos. Y estamos hablando también de si la información que recibe esta Comisión refleja la realidad o solo una parte de ella. Por eso, más allá de quién presente hoy esta iniciativa, creemos que el Gobierno municipal debería reflexionar sobre una cuestión evidente: los canales de comunicación con la ciudadanía han evolucionado, pero parece que los mecanismos de supervisión institucional no lo han hecho al mismo ritmo. Y aquí queremos señalar algo que nos parece especialmente relevante. El Partido Popular lleva años gobernando el Ayuntamiento, lleva años presidiendo y gestionando el funcionamiento de esta Comisión, pues efectivamente existe una discrepancia entre la realidad de los canales digitales y el Reglamento vigente, nos preguntamos por qué no se ha abordado antes esta revisión, antes, hace muchos años, o son unos cuantos. Nosotros creemos que la participación ciudadana no puede ser un mero eslogan. No basta con animar a los vecinos a utilizar aplicaciones o plataformas digitales si después la información que generan estos canales queda fuera del órgano de fiscalización y control. Nosotros defendemos una Administración más abierta, más transparente y más accesible y defendemos que los vecinos tengan canales sencillos para comunicar sus problemas, pero también defendemos que esos problemas puedan ser conocidos por todos. En definitiva, creemos que cualquier medida que sirva para mejorar el acceso a la información, reforzar el control democrático y acercar las instituciones a la ciudadanía merece ser estudiada y valorada favorablemente. Lo que importa hoy no es quién registra la moción, lo importante es que los vecinos de Pozuelo tengan la garantía de que sus quejas, reclamaciones y sugerencias cuentan, se conocen y sirven para mejorar los servicios públicos municipales. En la Comisión lo comentamos y es que hay muchos vecinos que ya no presentan nada porque no se les hace caso. Si el Gobierno municipal considera que todo funciona correctamente, entonces no debería tener ningún problema en que la Comisión conozca todas las reclamaciones que entran por los canales oficiales. La transparencia nunca se resiente por conocer demasiado, se resiente cuando conocemos menos de lo que deberíamos. Si no dan un paso adelante con esta propuesta, nos confirman una vez más que los premios de los que presumen tanto sobre transparencia no sirven para nada más que para eso, titulares de prensa sin nada detrás. Humo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista, doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Miren, en la Comisión celebrada el 23 de diciembre del año 2025, se informó a sus miembros que, tras la apertura de nuevos canales de comunicación con el Ayuntamiento, como son el Buzón de la Alcaldesa, Pozuelo Responde, el 010, la aplicación eAgora, etc., dejaría de informarse en esta Comisión de una parte de las sugerencias y reclamaciones. La razón, que aplicando el Reglamento vigente, podría faltar algún dato del remitente y ello impedía su inclusión en la información sometida a fiscalización. Les voy a dar un par de datos. En el primer semestre del año 2025 se presentaron 220 reclamaciones, de las cuales solamente se nos informó de 48. Se nos entregó un listado aparte con 172 de las cuales no se nos informaba. O sea, pasamos de tener información solamente del 21% de las comunicaciones presentadas. En el segundo semestre fue aún peor; se presentaron 239 reclamaciones o sugerencias por distintos canales y solamente se nos informó de 44, o sea, del 18%. A esto debe ser a lo que el Equipo de Gobierno y la Sra. Penedo llaman transparencia. Mire, no me sirve, Sra. Penedo, no se escude usted en que el Reglamento

exige nombre, dirección, DNI y firma, porque, como usted sabe, salvo en las comunicaciones que se presentan por registro, que sí exigen de firma, todos los demás canales de comunicación que ustedes han puesto en marcha. ¿Qué firma se hace en un correo electrónico o en la aplicación ahora? La digitalización debería servir para acercar al Ayuntamiento a los vecinos y vecinas y reforzar la transparencia. Sin embargo, ha producido el efecto contrario. El Ayuntamiento ha ampliado extraordinariamente los canales de relación con los vecinos, pero no ha adaptado el sistema de rendición de cuentas ante esta Comisión. El resultado es que hoy conocemos muchas menos reclamaciones de las que conocíamos hace unos años, no porque los vecinos y vecinas reclamen menos, que no es verdad, sino porque una parte importante de estas comunicaciones ya no forma parte de la información que recibe este órgano. La cuestión no es si una reclamación entra por una ventanilla o por un formulario web, la cuestión es si el Equipo de Gobierno puede utilizar el canal de entrada para decidir qué conoce la Comisión y qué deja fuera de su control. Y otros municipios de gran población han adaptado sus Reglamentos a la administración electrónica, lo que no parece razonable es modernizar los canales de comunicación con los vecinos sin modernizar al mismo tiempo los mecanismos de transparencia y supervisión. Tampoco vale que se ampare en el Reglamento, Sra. Penedo, porque la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, prevé que el funcionamiento de esta Comisión se regula mediante un Reglamento Orgánico y atribuye a este Pleno la competencia absoluta para aprobarlo y modificarlo. Por tanto, no existe ningún impedimento legal para adaptar el Reglamento a la realidad de la administración electrónica, salvo su voluntad en este caso, y parece que esto hace que sea más opaca. Además, la modificación sería mínima, porque en el artículo 7.2 se permite y contempla la presentación por vía telemática. Lo que no contempla son los nuevos sistemas digitales que han aparecido después. El verdadero problema está en el artículo 7.3, que exige nombre, dirección, DNI y firma. Mire, pues le voy a decir una cosa. Cuando se aprobó el Reglamento en el año 2015, la administración electrónica apenas comenzaba. Desde 2016, la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las Administraciones, distingue entre identificación y firma y establece, con carácter general, que basta con acreditar la identidad del interesado reservando la exigencia de firma para determinadas actuaciones concretas. Resulta difícil sostener que una comunicación presentada por un canal oficial del Ayuntamiento pueda quedar automáticamente fuera del control de la Comisión, únicamente por el medio utilizado para presentarla. Sería tan sencillo como incluir ambos conceptos en nuestro Reglamento, el de identificación y el de firma. Miren, en Las Rozas, por ejemplo, han aprobado un nuevo Reglamento precisamente para adaptarlo a este nuevo marco legal. Se puede presentar un escrito con firma, por correo ordinario también con firma, y una presentación electrónica mediante un buzón específico para la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones. Así se evita que se pierda cualquier reclamación de las presentadas. Por eso vamos a apoyar esta moción, porque entendemos que la transparencia no puede depender del canal por el que un vecino se comunique con su Ayuntamiento, ni de la voluntad de modernizar o no modernizar el Reglamento por el que se rige esta Comisión porque ese es su trabajo, Sra. Penedo. Hoy no está ocurriendo, la transparencia no está siendo todo lo grande que tendría que ser en esta Comisión y mientras no se adapte el Reglamento a los procedimientos internos, pues el Pleno seguirá conociendo una parte pequeña de la realidad de nuestro municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Hernández. Por el Grupo Popular doña Susana Penedo tiene la palabra.

- **Susana Penedo Jiménez (Concejal Comercio, Consumo, Empleo, Desarrollo Empresarial y Atención al Ciudadano):** Gracias, Presidenta y buenos días a todos. Sra. García, como se señala en la introducción de su moción, la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones persigue la defensa de los derechos de los vecinos y la mejora de la calidad de los servicios municipales. Le aseguro que ambos objetivos han estado plenamente garantizados en todas las Comisiones que se han celebrado en esta legislatura y también lo estarán en las que quedan. Pero en el título expositivo del Reglamento hay algunas otras afirmaciones. En concreto, se hace referencia a facilitar la participación de los vecinos en la actualidad municipal y a acercar más la gestión municipal a nuestros ciudadanos. Y ese es el espíritu que presiden nuestras actuaciones: la eliminación de limitaciones y obstáculos en los canales de comunicación con los vecinos. Tal como han señalado y manifesté en las últimas dos Comisiones de Sugerencias y Reclamaciones y en el pleno de enero de este mismo año una pregunta de usted, Sra. Hernández, este Equipo de Gobierno decidió simplificar el procedimiento de comunicación no exigiendo la firma digital de uno de los canales, por lo que dejó de darse cuenta en la Comisión de las comunicaciones de este canal, al no cumplir con los requisitos

del Reglamento. Pero, Sra. Cabal, le puedo asegurar que todas las comunicaciones son respondidas y atendidas. Durante esta legislatura, ustedes no han manifestado ninguna crítica al contenido del Reglamento hasta este momento en el que se introdujo el cambio mencionado. Los hechos nos avalan, Sra. García, la simplificación en el procedimiento está consiguiendo el objetivo perseguido: el fomento e impulso de la participación ciudadana, ya que se está registrando, como les señalé en la Comisión, un aumento de las comunicaciones vecinales que no precisan firma y una disminución de las comunicaciones que precisan esta identificación. Una participación, Sra. Hernández y Sra. Cabal, de la que hace bandera a la izquierda, por lo que me sorprende su posición en esta medida. Sra. García, en su moción también nos acusa de ocultar información. Y, la Sra. Hernández, en su pregunta escrita a este pleno, habla de opacidad y oscurantismo. La realidad vuelve a ser tozuda. Desde que se eliminó la traba de la necesidad de la autenticación, se ha facilitado a todos los miembros de la Comisión un listado que incluía todas las sugerencias y reclamaciones recibidas de las que se hubiera dado cuenta, en el que se detallaba resumen de la comunicación, resumen de la contestación, área afectada y fecha de entrada. Sra. Hernández, sí se les informa. Esto no es ocultación, esto es transparencia voluntaria, ya que nada nos obliga a facilitarles esta información, pero nosotros no tenemos nada que ocultar. Ustedes, como concejales, tienen a su disposición los mecanismos precisos para ampliar esta información en las áreas correspondientes y ejercer sus funciones de fiscalización y control del Gobierno. Sra. Hernández, no vamos a aceptar ninguna elección de falta de transparencia y ocultación de datos de su partido, un partido que sigue apoyando a su faro moral, el Sr. Zapatero, que prometió dar explicaciones de sus famosas joyas y convocar a la prensa hace ya 57 días y que ni está ni se le espera. Sra. García, tampoco aceptamos lecciones en este sentido de su partido. La crítica desde la barrera, sin bajar a la arena de la gestión, huyendo de sus compromisos de Gobierno, es fácil de hacer. Sra. García, tampoco aceptamos su argumento de la necesidad de adaptación a las nuevas tecnologías. Las nuevas herramientas técnicas no incrementan las dificultades. sino que facilitan y simplifican más la firma de los usuarios de los que habla el Reglamento. Por último, quiero destacar que el artículo que solicitan modificar no es una excentricidad de este Equipo de Gobierno ni un criterio exclusivo de nuestro Reglamento. En otras grandes ciudades, como Fuenlabrada o Getafe, se solicitan los mismos criterios que en nuestro Reglamento. Por cierto, Sra. Hernández, Ayuntamientos gobernados por ustedes. ¿Son también oscurantistas sus compañeros de estos Ayuntamientos o es que eso de la transparencia solo se invoca aquí en Pozuelo? Y, por cierto, Sra. García, si no me equivoco, va a recibir el apoyo de la izquierda de este Pleno, una ocasión más en la que se produce esta coincidencia de postura que tal vez debería hacerle replantear su estrategia. Por lo tanto, no vamos a eliminar una condición que no es una idea exótica ni estrafalaria y de la que, por cierto, Sra. García, usted da la clave final en la parte expositiva de su moción. Usted afirma que la Comisión debe garantizar la acreditación del origen y trazabilidad administrativa de las comunicaciones. Afirmación que está en franca contradicción con la parte dispositiva, donde insta a que todas las sugerencias y reclamaciones formuladas a través de los cauces habilitados al efecto, sean objeto de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones. ¿En qué quedamos, Sra. García. las que tienen autenticación o todas? Espero que nos lo pueda aclarar en su segunda intervención. Seguiremos manteniendo un Reglamento que es funcional, eficaz, operativo, participativo y coherente, seguiremos incluyendo todas las comunicaciones, lleguen por el canal que lleguen, los nuevos y los más antiguos, siempre que cumplan con las estipulaciones del Reglamento, y seguiremos considerando imprescindible la autenticación para garantizar la veracidad de los datos personales como requisito de las comunicaciones de las que se dé cuenta en la Comisión. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Penedo. Doña Ainhoa García, su turno de cierre.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Bien, comenzaré contestándole a lo de que mi partido no baja a la arena. Cuando quiera nos sentamos y hablamos de los pactos de Castilla y León, de Aragón, de Andalucía y de todos los que van a venir. Y de lo mucho que está consiguiendo Vox para los españoles que, gracias a ese partido sí que se están haciendo. Pero hoy estamos hablando de otra cuestión mucho más importante en Pozuelo, que es la modificación de este Reglamento. Porque a diferencia de lo que acaba de decir, que me lo haga mirar porque la oposición o la izquierda está a favor, es que fíjese, es que esto no es un debate ideológico, es que esto es una cuestión de puro sentido común. Es más, ni siquiera tenía que ser una moción. No tendría que ser una moción si hubiesen hecho ustedes los deberes, si hubiesen querido ser un poco más transparentes, si hubieran querido ser lo transparentes que dicen ser. Porque, de verdad, es puro sentido común, tan pronto como se detecta que en esta Comisión ha perdido todo el sentido, no tiene

ningún fundamento porque muy buena parte de esas sugerencias y de esas reclamaciones no se están viendo, deberían haber saltado todas sus alarmas. Y si no le saltaron, para eso hemos estado toda la oposición recordándoles que esto no era una manera de llegar a una Comisión donde apenas se veía ni una tercera parte de lo que anualmente se reclaman en el municipio. Y la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, se lo han explicado perfectamente, configura esta Comisión como un instrumento, no solo para defender a los vecinos, sino también para supervisar la actuación de los servicios municipales. Pero claro, para conseguir ese objetivo es fundamental conocer todas las sugerencias y reclamaciones, porque si lo hace de manera sesgada no tiene ningún fundamento. Ustedes no pueden venir con ese informe anual del 2025, del que se ha dado cuenta en este Salón de Plenos y la Sra. Hernández le acaba de dar datos, un informe que sólo refleja 35 sugerencias y 57 reclamaciones, cuando en la práctica sabe que están multiplicadas por cuatro. Nosotros no le estamos proponiendo grandes cambios, simplemente es lo que le decía, sentido común, esto no es ni crear nuevas Comisiones, ni aumentar coste, ni complicar el funcionamiento del Ayuntamiento, algo tan sencillo como que la Comisión cumpla el motivo para el que fue creado, que es conocer todas las sugerencias y reclamaciones que puedan ser dadas en consideración para toda la oposición y que podamos debatir sobre ellas. Yo, de verdad, que cuando en 2015 o finales de 2014 se crea este Reglamento, entiendo que muchos canales de comunicación, como la plataforma eAgora, como otros mecanismos electrónicos, pues no estaban en la palestra. Entonces, bueno, pues ¿qué más da tener que adaptar una normativa a la realidad? Porque ustedes presumen, y lo acaban de decir, presumen de cercanía, presumen de digitalización, presumen de simplificación de procedimientos, maravilloso, pero ¿de qué sirve todo eso si cada vez que tienen que rendir cuentas ustedes se ponen de perfil? ¿Para qué sirve simplificar procedimientos si luego no conocemos nada de lo que están haciendo? Lo han hecho con otros Reglamentos, cuando la realidad ha puesto en evidencia que ha superado la norma que quedaba obsoleta. ¿Qué problema hay en adaptar un Reglamento a las nuevas formas de comunicación de los vecinos? Y, de paso, que decía usted que son tan transparentes y cumplen tanto con esas obligaciones. Hay otro precepto legal en el Reglamento que tampoco cumplen, porque les dicen que tienen la necesidad de informar de todas las actuaciones ejecutadas para solucionar el problema y la solución adoptada. No me afirme con la cabeza porque sabe que muchas de las que valoramos en Comisión o no tienen documentación o la persona que lo lleva no se encuentra en ese momento. Sabe que no somos capaces de conocer lo que se está llevando a cabo en cuanto a sugerencias y reclamaciones. Y yo creo que la respuesta a estas preguntas que le planteo, Sra. Penedo, es que el debate va mucho más allá de una modificación reglamentaria. Va de transparencia, es algo de lo que ustedes se enorgullecen pero que suspenden. Lo hemos visto con todos los expedientes que pedimos por registro, que llevamos semanas, meses e incluso años esperando por ellos. Lo vemos con esas respuestas evasivas que nos dan en cada uno de los plenos en el listado de preguntas que planteamos. Incluso lo vemos en las publicaciones del portal de transparencia, que muchas de las ocasiones llega tarde y llega de manera incompleta. Y ese es su verdadero problema, Sra. Penedo, ese es el problema del Partido Popular, que esto no es un hecho aislado, esto es la forma que ustedes tienen de entender la política. Y, para Vox, pues las instituciones deben estar al servicio de los vecinos y las instituciones y los Reglamentos tienen que adaptarse a la realidad. Y cuantos más datos podamos conocer, mejor vamos a poder defender los intereses de los vecinos. Y eso es el debate de hoy, por eso no tiene ningún tipo de carga ideológica. Esto es de cumplir la ley, de querer ser transparentes y de mejorar la vida de los vecinos y, por lo tanto, para Vox es bastante claro, espero que para ustedes también. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Terminado el turno de intervenciones, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 7 votos a favor de los Grupos Municipales Vox y Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Suñer Fernández-Cela y 16 votos en contra del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás, acordó no aprobar esta moción.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en marcha de un plan de revegetación y combate contra el calor en Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la misma tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. La moción es sobre la puesta en marcha de un plan de revegetación y combate contra el calor en Pozuelo y dice así. Una calle sin árboles, un día de verano a 35 grados a la sombra, probablemente tendrá alrededor de 40 al sol y el pavimento estará por encima de los 50. Sin embargo, si hay muchos árboles estará casi en los 30. Esto pasa en todas partes por el llamado efecto isla de calor, también en Pozuelo, a pesar de su configuración, tipología de vivienda y sus zonas verdes. De hecho, ese verde del que disponemos cuando llegan los 40 grados no basta y estas olas de calor cada vez más intensas y más frecuentes no parece que sean casualidad, sino la nueva normalidad. Por tanto, el problema de la emergencia climática nos exige actuar con más rapidez para mitigar y, sobre todo, para adaptarnos, pues genera afecciones a la calidad de vida y a la salud de muchos habitantes de nuestra ciudad, al derecho a la movilidad o genera riesgos en las condiciones laborales de muchas personas trabajadoras, tanto del sector público como privado. Pozuelo era una ciudad con bastante sombra, con mucho arbolado, pero tras Filomena y los procesos de construcción que se están dando, se ha perdido muchísimo arbolado y calles que eran de sombra en el pasado ahora prácticamente carecen de ella. Esto, junto con la construcción de calles con mucho pavimento y apenas alcorques o zonas de plantas, es hoy un problema. Pero se puede revertir poco a poco, como están haciendo otras ciudades. Por un lado, es razonable definir una estrategia para recuperar alcorques y arbolado en calles con aceras anchas para conseguir que en poco tiempo pueda haber algo de sombra. También en las nuevas obras, tanto de calles como de viviendas y nuevos desarrollos. Además, es importante actuar en las plazas duras que tenemos, como Padre Vallet, Mayor, Coronación, La Estación, Gobernador, Los Abuelos, etc., y en aparcamientos públicos y privados, tal y como recoge la Ley de Arbolado de la Comunidad de Madrid. Se puede hacer más también en polideportivos públicos, colegios y otros edificios municipales, así como en parques, en muchos de los cuales hay arbolado pequeño que no da suficiente sombra, igual que sucede en los parques infantiles donde la falta de arbolado en verano los hace inutilizables prácticamente todo el día. Evidentemente, a la plantación de arbolado se debe unir la retirada de asfalto y aceras no necesarias y sustituirlo por nuevas zonas ajardinadas con sombra, impulsando la instalación de pérgolas también. Unido a todo esto, es importante definir espacios abiertos y cerrados como oasis climáticos, en edificios públicos de amplio horario de apertura y en plazas o calles más sombreadas y mejorables con actuaciones para ese fin, informando de su existencia y horarios, en su caso, en los episodios de temperatura muy alta. Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente moción para que se instruya el procedimiento necesario para la elaboración de un plan de revegetación urbana y combate contra el calor en vías públicas, parques, zonas infantiles, colegios, edificios de servicios culturales y deportivos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Comenzamos con el turno de intervenciones. Don Luis Suñer tiene la palabra.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Justificar actuaciones con términos apocalípticos es una vieja técnica, esa que busca convencer utilizando el miedo a asomarse al abismo. Un árbol plantado en 2026 no dará sombra útil hasta pasados unos años. Yo me inclino por complementar la política existente de arbolado con el empleo de innovaciones bioclimáticas que muestren resultados en menor plazo. Como ya sabemos, velas, pérgolas, nebulización, sistemas urbanos de drenaje o pavimentos permeables están a nuestra disposición. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Pues más allá de este discurso cansino político, la realidad es que este Ayuntamiento tiene una asignatura pendiente, porque nuestros edificios no son eficientes y mucho menos autosuficientes energéticamente. Debemos implantar tras un estudio, antes que sistemas de climatización sin pensar, medidas que corrijan el problema y que son amortizables, mejora de aislamientos térmicos, incorporación de parasoles, arbolado de hoja caduca en las aceras. En el urbanismo, cuidar el espacio público con plazas y calles ajardinadas y soportales, fuentes, etc. Escucho con atención su turno de intervención, Sr. Cobaleda.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Domínguez, le agradecería que se ciñera a su tiempo.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Solo me lo dice a mí, Sra. Alcaldesa. Me resulta del todo sorprendente.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Domínguez...

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Intento hacerlo, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Le rogaría que me deje intervenir, si no tiene usted inconveniente. Le recrimino que se ciña a su tiempo, que tiene 15 segundos para fijar la posición de su voto y no hacer una exposición detallada que no le corresponde. Cuando tenga un Grupo político usted pues entonces tendrá más tiempo. Gracias, Sra. Domínguez. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Es incoherente plantear más zonas verdes cuando el Equipo de Gobierno ni siquiera mantiene adecuadamente las que ya existen. Antes de crear nuevos espacios hay que cuidar las que ya tenemos, porque ampliar sin garantizar un mantenimiento digno solo supone aumentar el abandono y el gasto público. Y termino con un mensaje al Partido Socialista. No se preocupen tanto por las sombras de los árboles, preocúpense por la sombra de la corrupción que proyecta su partido porque, visto lo visto, muchos de sus compañeros pasarán unos cuantos veranos a la sombra y no de los árboles. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues nosotros vamos a apoyar esta moción porque habla de algo que todos conocemos y que todos vivimos, que muchas veces produce angustia y malestar general no encontrar una sombra. Y yo querría empezar con una pregunta muy sencilla para todos: ¿quién de nosotros no ha buscado desesperadamente una sombra caminando por cualquier sitio y en Pozuelo en concreto en pleno verano? ¿Quién no ha visto a los niños abandonar un parque porque el suelo quemaba o a sus padres evitar salir a determinadas horas por el calor? Yo creo que todos conocemos esa sensación de alguna u otra manera. Yo, precisamente, hace unos días pensaba en ello cuando la inauguración del parque Miguel Ángel Blanco porque se habló allí del futuro de los niños y de las niñas que jugarían en ese parque y que algún día preguntarían quién fue Miguel Ángel Blanco y ojalá sea así. Pero es que para que los niños jueguen en un parque primero tienen que querer estar en él y la realidad es que un parque sin sombra en pleno verano es un parque que muchas veces queda vacío. Por cierto, han de vivir poco por ese parque, porque ese parque está vacío permanentemente. Las familias buscan sombra, buscan lugares agradables para pasear, sentarse o jugar. Las olas de calor ya no son una excepción, son una realidad cada vez más frecuente. Y por eso adaptar nuestra ciudad no es una cuestión estética ni ornamental, es que es una cuestión de salud pública porque cuando hablamos de árboles no hablamos solo de árboles, hablamos de proteger a los mayores, a las niñas y niños, a quienes trabajan al aire libre y a quienes tienen más dificultades para soportar las altas temperaturas. Por eso no hablamos únicamente de medio ambiente, hablamos también de salud. A veces parece que la solución es encerrarnos en casa con el aire acondicionado encendido durante horas, pero es que ni todo el mundo puede hacerlo, ni es saludable depender permanente de ello, ni es tampoco la mejor respuesta para nuestro planeta. La mejor respuesta es construir una ciudad más amable, más habitable y mejor preparada para el calor, una ciudad con más sombra, más vegetación, más espacios verdes y más lugares donde poder caminar, jugar o sentarse sin estar expuesto a los calores del sol directo. Por eso compartimos la necesidad de impulsar medidas de revegetación, de aumentar el arbolado y de incorporar espacios que funcionen como refugios climáticos durante los episodios de calor. La mejor ciudad no es la que tiene más hormigón, la mejor ciudad es aquella en la que la gente pueda pasear en verano y disfrutar de sus plazas y cuidar de su salud. Había una concejala suya en la anterior legislatura que decía “somos terribles, el Partido Popular cada vez que llega a un sitio convierte todo lo verde en hormigón”. Lo reconocen hasta ustedes, lo que pasa es que el hormigón da mucho dinero. Ese es el grave problema. Y la ciudad que dejamos a nuestros hijos dentro de 10 o 20 años dependerá de las decisiones que tomemos hoy. Podemos seguir adaptándonos al calor a base de persianas bajadas y aire acondicionado o podemos construir un Pozuelo que cuide de quienes la habitan, una ciudad más verde, más saludable y más humana. Este es el Pozuelo que queremos dejar a las próximas generaciones y no otro. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Pues un mes más el Partido Socialista trae una moción cargada de ideología climática con un difícil aterrizaje en Pozuelo de Alarcón que habla de crear cuando, efectivamente, lo que tenemos que hacer es mantener lo que ya tenemos porque, escuchándoles, parece que estamos viviendo en el desierto de Taberna de Almería. Pozuelo no tiene que descubrir el verde, Pozuelo no es una zona árida, sin zonas verdes, sin espacios naturales. De hecho, la realidad de Pozuelo es, justamente, lo contrario. ¿Que es mejorable?, evidentemente, todo en esta vida es mejorable y más cuando hablamos de cuestiones de Pozuelo de Alarcón. Pero de ahí a lo que ustedes proponen hay un abismo. Y le voy a dar datos que aparecen en la página municipal. En Pozuelo tenemos más de mil hectáreas de zonas verdes, tenemos más de 230.000 árboles, en torno a 120 metros cuadrados de zonas verdes por habitante. Una vez más, Sr. Cobaleda, los datos tumban esa realidad catastrofista que tratan de vendernos. Y aquí la pregunta es inevitable: ¿qué gravísimo problema que tiene Pozuelo vienen a solucionar con su propuesta, van a seguir hablando de ese cambio climático, con esa desfachatez que, por cierto, en el vídeo que ustedes subieron a redes sociales para mostrar la moción que hoy traían al Pleno, hicieron una captura de pantalla con una noticia del incendio de los Gallardos, hablando del cambio climático Cuando la Guardia Civil ha demostrado que se trataba de un cable en mal estado que, además, va de la mano con ese mal estado del campo por culpa de esas leyes verdes que ustedes aprueban y que no permiten ni el desbroce ni crear nuevos cortafuegos? ¿De verdad van a venir con esa desfachatez de la locura climática? Para ustedes todo es una emergencia climática, todo lo que vive Pozuelo de Alarcón, todo lo que padecen los españoles es una emergencia climática. Pues no, mire, los problemas que tienen los españoles y que tienen los vecinos de Pozuelo de Alarcón es llegar a final de mes, es no encontrarse con empleos precarios, es no ver esa emergencia habitacional que están padeciendo, es no ver el colapso de los servicios públicos, que es consecuencia en buena parte del Gobierno. Eso sí que es una emergencia nacional, acabar con ese Gobierno corrupto y criminal que tenemos en la Moncloa. Pero es que también tenemos emergencias en Pozuelo de Alarcón antes que la climática. Mire, tenemos una emergencia que es gestora. La hemos visto con la manera que ha gestionado el Partido Popular las cuentas y los recursos públicos. Tenemos también una emergencia receptora y es esa falta de escucha activa del Partido Popular que tiene, en muchas ocasiones, haciendo políticas de espaldas a los vecinos. Porque una cosa, Sr. Cobaleda, es mejorar las zonas verdes. Claro que hay que mejorar las zonas verdes de Pozuelo, hay que mejorar espacios naturales. No será que Vox no ha traído veces la necesidad de mejorar el Monte de Pozuelo, el parque Adolfo Suárez o mejorar espacios con más sombra, como la Plaza de Padre Vallet o la Plaza de los Abuelos. Pero lo que no vamos a comprarle nunca es ese fanatismo ideológico que demuestra que ustedes no vienen a hablar de Pozuelo, ustedes vienen aquí a hablar de su libro y vienen con sus mantras ideológicos. En definitiva, Sr. Cobaleda, los vecinos de Pozuelo no necesitan los mantras de la Agenda 2030, necesitan una Administración, tanto la nacional como la local, que escuche las necesidades de los vecinos, que gestione mejor los recursos públicos, que inviertan en mejorar los servicios, las infraestructuras y que, si bien hay que mejorar las zonas verdes y los espacios naturales de Pozuelo de Alarcón, hagámoslo con sentido común y no con sus dogmas climáticos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Por parte del Grupo Popular, doña Macarena Lora tiene la palabra.

- **Macarena Lora Gómez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Gracias, Presidenta. Bueno, Sr. Cobaleda, agradezco mucho su moción que, por una vez, sin que sirva de precedente, confluyen nuestras prioridades, que no las ideologías que las alumbran, pero bueno, es cierto, ustedes quieren un Pozuelo con más árboles y nosotros estrenamos en unos días un nuevo contrato de mantenimiento de zonas verdes con una inversión de más de 6 millones de euros al año. Ustedes piden compensar las pérdidas derivadas de Filomena y tenemos previsto más de 100.000 euros de inversión para ello. Tenemos un plan en el que se van a plantar más de 15.000 árboles y arbustos adaptados al clima y al suelo de Pozuelo y que, lógicamente, mejorará la diversidad biológica. Y me alegro que estemos en sintonía, Sr. Cobaleda, pero como ya nos conocemos y tiene usted una cierta tendencia a atribuirse que el sol sale por el este y se pone por el oeste y podemos acabar con que usted es el inventor de las bicis, de los Reyes Magos, de todos los santos y nos despistamos de la sombrita de los árboles también, pues conviene que aclaremos algunas cosas aquí. Fíjese, antes incluso de que los socialistas presentaran esta moción reclamando refugios verdes y la fresca caricia de los árboles en verano, Pozuelo de Alarcón ya era Pozuelo de Alarcón. Una ciudad que, para orgullo de todos, tiene un centenar de parques y jardines que seguimos mejorando, como le decía, con aproximadamente 230.000 árboles y más de mil hectáreas

de zonas verdes, lo que corresponde, supongo que ya habrá oído este cálculo, a 120 metros cuadrados por vecino. Una ciudad que ha sido oficialmente galardonada con la distinción Tree Cities of the World, que lo digo en inglés porque es una distinción de las Naciones Unidas y, bueno, sí, para no decepcionar también a la afición que se gusta de echarse unas risas conmigo. Destaca esta distinción la gestión del arbolado urbano que se hace en Pozuelo y el compromiso medioambiental. Así que, agradeciendo mucho su moción, vamos a votar en contra. Pero antes de que se ofusque, que ya le veo afilando el titular del PP de Pozuelo se niega que haya más árboles, le voy a redibujar la realidad, porque la realidad es que los socialistas de Pozuelo están pidiendo al Gobierno municipal del PP que diseñe un plan en el que ya lleva meses trabajando. Así que me temo que llegan ustedes tarde y les doy detalles. Les refería el nuevo contrato de zonas verdes de 6 millones al año, en el que 40.000 euros van a ir destinados a la plantación de nuevos ejemplares, a mantenimiento especializado, a la reposición de marras. Un contrato de reforestación, también le detallaba, de más de 100.000 euros y le preocupa a usted la Plaza Padre Vallet y la Plaza Mayor, como a todos. Sabe usted que, precisamente por eso, para garantizar la sombra y que sea compatible con la actividad de la plaza, hemos presentado un concurso de ideas, ya tenemos proyecto ganador y el siguiente paso será redactar el proyecto. Para los preocupados con los niños que no quieren ir al parque, por cierto, Sra. Cabal, ya están los chorros y ya los están disfrutando en la plaza. No deja de resultar curioso viendo esta moción que responde al patrón de siempre de la oposición de Pozuelo. Y aquí me dirijo a todos. Cómo se las gastan, primero una propuesta que describe algo que se parece muy poco a nuestro municipio. En este caso sería una ciudad secarral, poco menos que el lejano oeste, que no es el vergel que conocemos todos cuando paseamos por Fuente de la Salud, por el parque Miguel Ángel Blanco o bajo la sombra de los bulevares. Y luego, cuando vea los resultados, si es que le gustan los resultados de nuestro trabajo, ya vendrán con el ya se lo dije, esto fue mi idea, como ha pasado con Bicimad, ¿verdad? Pues, en fin, Sr. Cobaleda, buen intento y buen y fresquito verano a todos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Sr. Cobaleda, su turno para cerrar las intervenciones.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buen intento el suyo, Sra. Lora, por vender una gestión que realmente no es tal. Es fruto del día a día del trabajo de los funcionarios de esta casa, pero no es ni mucho menos algo que esté impulsando su Equipo de Gobierno. Lo llevan haciendo mucho tiempo y supongo que lo seguirán haciendo, pero lo hacen los profesionales, no porque ustedes tengan un plan claro para reverdecer de verdad nuestra ciudad. Y cuando hacen algo, a veces, también, aunque a usted no le guste, a ustedes no les guste, es porque este Grupo Municipal pregunta desde los chorritos de la Plaza del Padre Vallet, que estaban apagados y sin funcionar y había que arreglar y no se han puesto en marcha hasta que lo planteamos el mes pasado, hasta las replantaciones de arbolado en muchas de las calles de nuestra ciudad, que hemos venido trayendo a lo largo de esta legislatura en muchas ocasiones y que son buena parte de los árboles que se han plantado en los últimos años. Pero, efectivamente, y no quiero ser agrio ni duro, porque algunos de los datos que ha dicho la verdad es que demuestran que conoce poco la realidad de la que hablaba, a lo mejor ha sido un simple despiste, por mucho que diga cosas en inglés para la parroquia. Yo estoy seguro que compartimos cosas pero no sé si compartimos que usted, estoy seguro de que queremos una ciudad habitable, amable, en la que las personas no sufran del calor extremo. Y entiendo que lo comparten todos ustedes, señores del Partido Popular, porque entiendo que son ustedes, como el Sr. Moreno Bonilla, y no como los trogloditas de Versace, que son ustedes conscientes de la realidad del cambio climático. Como dijo el Sr. Moreno Bonilla, a raíz de ese desgraciado incendio en Almería. Entiendo que ustedes entienden que el cambio climático es una realidad y que está perjudicando a las personas, a las ciudades y a nuestra economía y que hay que actuar, y que hay que actuar seriamente, porque lo vemos día a día. En cada uno de los telediarios de lo que va de mes oímos hablar de olas de calor, de personas que fallecen, de grandes incendios, de previsiones meteorológicas extremas, de que la temperatura del mar está altísima, de que se están fundiendo los polos, y lo dicen científicos, no lo dicen socialistas con ideología climática, no sé cómo dice la Sra. García, no, lo dicen científicos, Sra. García, lo dicen científicos en un amplio consenso de la ciencia, no en este país, no son socialistas los que dicen esto, no, lo dicen científicos de todos los países del mundo, hay un amplio consenso científico y son todos los países del mundo los que están comprometidos en la lucha contra la emergencia climática. Y les daba un dato sencillo al principio de la moción, de lo que supone el efecto isla de calor en una plaza cualquiera de nuestra ciudad los días de mucho calor como los que ha hecho a lo largo del mes de junio y a lo largo del mes de julio. Y eso es lo que queremos que se actúe, que seamos capaces de poner blanco sobre negro, que queremos que en la Plaza del Padre Vallet haya árboles que den sombra de verdad. Y en la

Plaza Mayor y en la Plaza de la Coronación y en la Plaza de los Abuelos y en la Plaza de la Asunción y en la Plaza del Gobernador, porque son plazas muy duras. Pero no solo en las plazas, sino también en muchas calles, porque tenemos un montón de calles sin árboles, aunque ustedes se crean que vivimos en el paraíso. Pues no, esto no es el paraíso, hay muchas calles muy duras y me temo que, desgraciadamente, caminan poco, caminan poco la ciudad. Y en verano hay mucha gente que la tiene que caminar, hay personas mayores que tienen que salir todos los días a dar un paseo, muchas familias que no tienen un jardín en el que refrescarse ni una piscina en la que refrescarse, que tienen que salir de su casa a buscar espacios verdes y espacios amables. Y en esas calles también hay que actuar y como calles sin árboles hay muchas también, les pedimos que se actúe en esas calles y que se pongan más alcorques y que se planten árboles. Y no valen árboles cualquiera, árboles que den sombra, árboles de hoja caduca para que en invierno no quiten el sol, que den sombra, como decía, en innumerables calles. Y le pedimos que repongan todos los árboles que se secan en cada uno de los alcorques de nuestra ciudad, que llevamos diciéndolo toda la legislatura, y ahora mismo debe haber del orden de 100 o 150 árboles en el entorno más cercano a Pozuelo Pueblo, Avenida de Europa y Estación, que es por donde me muevo cotidianamente. Más de 150 alcorques vacíos en la Avenida de Europa, en la calle Francia, en la Vía Dos Castillas, en la Carretera de Húmera, en la calle de la Estación, en la calle Naranjo, en el Cerro de los Gamos, en Antonio Becerril, en el Camino de Alcorcón, una cantidad impresionante de árboles, a pesar de que nos gastamos 15 millones de euros ya a día de hoy, aunque luego sean 18 en el contrato, en los dos contratos de mantenimiento de las zonas verdes que son responsables de la reposición de esos árboles. Y les hablamos de la ciudad, no les hablamos de las zonas verdes de la ciudad, porque ya sabemos que en Pozuelo hay muchos árboles, claro que hay muchos árboles. Está el monte de Pozuelo que tiene muchos árboles y el parque forestal y Montegancedo y todas las zonas verdes que circundan a la ciudad. Ahí hay muchos árboles, pero en el centro de la ciudad no hay tantos. Y me refiero sobre todo a las zonas en las que no hay arbolado urbano en los propios edificios de viviendas. No tienen zonas ajardinadas. En el centro de Pozuelo Pueblo, en el centro de Pozuelo Estación, ahí es donde hay que actuar. Y se están haciendo algunas cosas mal y se lo he dicho en varias ocasiones. Se están haciendo nuevos desarrollos en los que se acaban con los alcorques y se lo planteaba el otro día, creo que aquí en Pleno, no recuerdo, en Comisión, en el entorno de Pablo VI, en el nuevo residencial, se han obviado los alcorques. En la calle San Juan Bautista se han tapado la mitad de los alcorques que había y, en general, en muchas calles de Pozuelo, si no llega antes medioambiente, se tapan los alcorques. Unas veces se nos dice porque no hay suministro de agua, otras veces se nos dice porque la acera es muy estrecha y a veces no se nos dice nada pero se tapan y faltan muchos árboles frente a lo que había y si ustedes, quizá usted no lo conoce, pero alguno de sus concejales sí que lo tiene que conocer, si ustedes caminan por Pozuelo, desde hace años sabrán que había calles en las que se podía ir caminando continuamente por sombras y ahora no. Y eso afecta, como digo, a la calidad de vida de las personas, a la seguridad de las personas, porque el calor en las ciudades está generando muertes cotidianamente, del orden de 2.500 en España en el último mes de junio, datos del Ministerio de Sanidad, del orden de 10.000 en España, porque afecta a la ciudadanía, porque afecta a los trabajadores que no pueden desarrollar sus trabajos, los trabajadores de los servicios públicos. En definitiva, hay mucho por hacer, Sra. Lora, yo les invito, señores del Partido Popular, a que se pongan a trabajar en un plan, en una estrategia perfectamente definida para actuar de aquí a los próximos 10 años, para que nuestra ciudad que, por desgracia, va a ser más hostil dentro de 10 años, sea más habitable, gracias a lo que ustedes o los que les precedan han hecho.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, no persista. Gracias. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, 18 votos en contra de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Suñer Fernández-Cela y 1 abstención de la Sra. Domínguez Peral, acordó no aprobar esta moción.)

Ruegos y preguntas:

14º.- Preguntas con respuesta oral en el Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas presentadas con una semana de antelación de respuesta oral.

14.5.- Pregunta de la Sra. Flórez sobre la nueva villa deportiva en Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la primera de ellas, tiene la palabra doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. En la Asamblea General de la Real Federación de Fútbol de Madrid se presentó un proyecto para la creación de una nueva sede deportiva, formativa y de salud en Pozuelo, describiendo una actuación de gran envergadura, con objetivos definidos, características técnicas, inversión prevista e, incluso, su vinculación al legado del Mundial 2030. Tras la repercusión pública, el Ayuntamiento emitió un comunicado desmintiendo que existiera acuerdo alguno con la Federación. Posteriormente, la propia Federación publicó una aclaración en la que no desmintió la existencia del proyecto, sino que afirmó que se trataba de una iniciativa real sobre la que venía trabajando. Ante la evidente discrepancia de ambas versiones preguntamos: ¿qué contactos ha mantenido el Ayuntamiento con la Real Federación de Fútbol de Madrid en relación con este proyecto? ¿Se han celebrado reuniones entre representantes de ambas instituciones o se han intercambiado documentación, propuestas, planos, estudios o información sobre posibles condiciones para su desarrollo? Si no existía ningún acuerdo, ¿cómo explica el Equipo de Gobierno que la Federación presentara ante su Asamblea un proyecto tan desarrollado? ¿Considera el Gobierno municipal que la Federación utilizó el nombre de Pozuelo sin haber mantenido previamente ningún contacto institucional suficiente que justificara esa presentación pública? En ese caso, ¿ha solicitado el Ayuntamiento alguna rectificación formal a la Federación o ha adoptado alguna actuación para proteger la imagen institucional del municipio? En caso negativo, ¿por qué no lo ha hecho? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Es una pregunta, no siete, y ha consumido parte del tiempo que tiene para responder. Creo que es usted consciente. Fenomenal. Pues le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, Sra. García, lo primero, aclarar que no existe ningún tipo de acuerdo entre el Ayuntamiento de Pozuelo y la Real Federación de Fútbol de Madrid. Lo que la Federación presentó en su asamblea fue una iniciativa propia dentro de su ámbito de actuación y para su valoración interna. ¿Que pueden haberse producido comunicaciones o consultas de carácter técnico o de carácter informativo con el Ayuntamiento de Pozuelo?, sí, pero es que eso no significa ni que haya ningún tipo de acuerdo, ni que haya ningún tipo de negociación, ni que haya ni siquiera una decisión municipal, es que no implica absolutamente nada. Y es que esto ocurre con numerosas propuestas que entran en este Ayuntamiento y que entran en cualquier otro Ayuntamiento, que no somos exclusivos en estas cuestiones. Hay propuestas que avanzan y terminan desarrollándose y otras que no superan ninguna primera valoración, que es lo que ha ocurrido en este caso, y no hay nada más.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Sra. García, su segundo turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Pues aquí, Sra. Picazo, aquí hay algo que no cuadra. Los vecinos yo creo que necesitan una explicación un poco más seria de la que están dando y un poco más seria de la cutrez de nota de prensa que emitieron. Porque lo cierto es que la Real Federación de Fútbol no ha presentado una idea o una propuesta. Era un verdadero proyecto con una actuación muy concreta que incluía una ubicación determinada, fechas, infografías, instalaciones previstas e incluso la empresa que lo iba a ejecutar. Eso, Sra. Picazo, no es una propuesta, eso es algo bastante definido. Y ustedes simplemente emitieron una nota de prensa escueta para negarlo categóricamente. Pues aquí lo único cierto es que una de las dos partes no está diciendo la verdad. Entonces es lo que queremos que ustedes nos expliquen. Porque si como ustedes señalan no hay ningún acuerdo, estamos ante un hecho gravísimo. No como decían ustedes en la nota de prensa, una temeridad. No, no es una temeridad, es una cuestión muy grave porque una institución como la Real Federación de Fútbol de Madrid ha empleado el nombre y la reputación de una ciudad como Pozuelo para venderle a sus socios en la Asamblea General, ordinaria y extraordinaria, un proyecto

de una envergadura bastante definido. Y que mínimo, si es así, si no hay nada, que se les exija una rectificación pública en todos los medios de comunicación y, por supuesto, incluso advirtiendo de las consecuencias jurídicas que podría traer ese tipo de afirmaciones tan categóricas que es como lo plantearon en la Real Federación. Y si no lo han hecho es porque entonces decían ustedes, bueno, puede haber una consulta. Yo creo que ha habido más que consultas, o parece, por eso espero que ustedes nos expliquen, intercambio de documentaciones, reuniones más que avanzadas, acuerdos o preacuerdos, que espero que en su segunda intervención nos detalle. Y si es así, ¿qué intereses tienen o qué intereses obedecen a esa intención de no dar una información más concreta a los ciudadanos? En definitiva, lo único que le estamos planteando aquí, Sra. Picazo, es que nos aclare, porque o la Federación ha engañado a todo el mundo aprovechándose de la reputación de Pozuelo, a mí me cuesta creerlo, pero díganoslo usted, o el Ayuntamiento es quien, por alguna extraña razón o por algún tipo de interés oculto, no está contando la verdad de un proyecto que sí que parece que en un futuro más o menos cercano pueda ser una realidad en el municipio. Aclárenos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. Picazo, su segundo turno.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Mire, Sra. García, como coordinadora del Grupo Vox ya nos hemos dado cuenta que no muy bien, pero como creadora de contenido de ciencia ficción, ahí va a tener usted su filón. Mire, el Ayuntamiento no puede responder de lo que hagan terceras personas o de lo que hagan otras entidades. Oiga, que la Federación ha aprobado dentro de su ámbito de actuación una propuesta interna para una valoración interna y que nosotros lo único que podemos hacer es aclarar, que es lo que hemos hecho, la situación real administrativa y es que no podemos hacer nada más. Oiga, que es que no es que lo haya dicho ya el Ayuntamiento de Pozuelo, que ya lo ha hecho, es que también lo ha dicho la propia Federación, que es que aquí no existe ningún acuerdo. Mire, Sra. García, la única discrepancia que existe aquí es la que hay entre la realidad y la versión que está intentando fabricar publicar Vox para generar una polémica que, le vuelvo a decir, que es que no existe nada más que en su cabeza.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo.

14.15.- **Pregunta de la Sra. García Flórez sobre la publicación de las preguntas y respuestas del Pleno en la sede electrónica municipal.**

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a la siguiente pregunta. Sra. García, su turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** En el pasado pleno, este Grupo Municipal preguntó por qué el documento de preguntas y respuestas que se publicaba en sede electrónica únicamente recoge las respuestas del Equipo de Gobierno y no el texto íntegro de las preguntas. La respuesta fue que las propias contestaciones reflejan el objeto. Sin embargo, no reproducen el contenido íntegro de las preguntas ni la documentación que, en numerosas ocasiones, les acompaña. ¿Sigue manteniendo el Equipo de Gobierno que el sistema actual garantiza una información suficiente y transparente sobre la actividad de control del Pleno? En caso afirmativo, ¿cómo justifica que se publique únicamente la respuesta y no la iniciativa íntegra que origina? ¿Tienen previsto rectificar este criterio?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Le responde por el Equipo de Gobierno don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Perdona, doña Ainhoa, pero es que don Ignacio se interpone entre usted y yo y no la veo bien para contestarle. Mire, como usted misma indica, ya tuve ocasión de responderle en el pleno pasado. En mi contestación ya le decía que el objeto de la pregunta figuraba en el texto de la respuesta que se le proporcionaba. Y creo que comprenderá, porque esto es así, que mi postura hoy sea mantenerme en esa misma respuesta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Sra. García, su segundo turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Pues, Sr. Alba, preocupante. Aquí no es tanto la decisión de borrar de un plumazo las preguntas de la oposición, sino la concepción que ustedes tienen de la transparencia que demuestran con decisiones como esta. Cuando ustedes hace más de 3 años decidieron eliminar las preguntas que formulábamos, les pedimos el motivo y ustedes nos dijeron que en otros Ayuntamientos se estaba haciendo. Y si era así, ¿por qué estábamos copiando algo que no aportaba nada? Al revés, incluso quitaba buena parte de la información de la que

disponían los vecinos y ustedes no fueron capaces de justificarlo. De la misma manera que no nos han justificado otras tantas, como cuando nos borraron de un plumazo los artículos de opinión en la revista Vive Pozuelo, que tampoco eran capaces de justificarnos el motivo o esas supuestas quejas vecinales que nunca ninguno de nosotros hemos podido ver. Y, efectivamente, usted el mes pasado me decía, no, es que en la respuesta ya se tiene el objeto de la pregunta. Claro, pero el objeto de la pregunta no es la pregunta, porque en muchas ocasiones, como le decía en el texto de la formulación, tiene antecedentes, tiene fotografías, tiene capturas de pantalla, tiene enlaces, a veces se presentan varias preguntas, como la que le acabo de hacer a la Sra. Picazo, de la que no ha contestado ninguna, y eso que queda registro de ella, imagínese cuando ni siquiera publican las preguntas. Pero es que, además, en sus respuestas tampoco queda muy claro lo que estamos planteando, porque en muchas ocasiones ustedes contestan con evasivas, otras veces dan respuestas incompletas, otras, directamente con monosílabos, con un sí o con un no nos hemos llegado a encontrar, incluso alguna vez mienten. Y eso todavía es más grave. Y le voy a poner un ejemplo, porque acusar no está bien si no se dice la verdad. En el mes pasado o el mes anterior yo le pregunté a usted cuántas plazas estaban previstas para el centro de salud nuevo que se estaba construyendo. Y usted me contestó que, bueno, que como era una obra de la Comunidad de Madrid que no disponía de esa información. Pues sabe lo que pasa, que en el estado de las sugerencias y reclamaciones que nos plantearon, en el mes de noviembre un vecino ya había planteado la misma cuestión y se le dijo 17 plazas de rotación y 30 para personal. ¿Cómo es posible que la oposición nos enteremos de cuestiones que se están delimitando en este municipio a través de los vecinos y no a través de ustedes? ¿De verdad no le parecen razones más que suficientes para volver a mostrar las preguntas que planteamos en este Pleno? ¿De verdad, esta es la transparencia de la que ustedes se sienten tan orgullosos? Porque, miren, transparencia no es publicar solo lo que les interesa. Eso es más propio de regímenes comunistas, Sr. Alba. Transparencia es facilitar toda la información para que los vecinos puedan tener o puedan formar su propio criterio. Pero también se trata de una cuestión de respeto institucional. Porque ustedes, al no publicar esas preguntas, están borrando o están invisibilizando parte de nuestro trabajo y está privando a los vecinos del derecho a conocer el trabajo de fiscalización. Por eso hoy, más allá de esa pregunta, lo que sí que les estamos pidiendo es una rectificación y que vuelvan a publicar las preguntas que la oposición estamos haciendo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Sr. Alba, su segundo turno.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Mire, si se estudia usted del catecismo, se dice que mentir es decir lo contrario de lo que se piensa con intención de engañar. Y si yo le dije que no sabía la información, es que no la sabía. De manera que no busque usted, además, si sabe usted la información esa, ¿por qué vuelve a preguntar sobre lo mismo en este pleno? No, no, no, no, doña García. Mire, respecto a lo que usted me está diciendo de que hay varias cuestiones que no está de acuerdo con ellas y que estamos contraviniendo no sé qué reglamentos, bueno, mire usted, los tribunales no le están dando a la razón cuando está usted llevando las cosas a los tribunales y le están diciendo que no tiene usted razón. Y mire, me temo que no nos vamos a poner de acuerdo en este asunto. Usted en esta mantiene, como en el mes pasado, que el documento que se publica en sede electrónica recoge la respuesta del Equipo de Gobierno y no el texto íntegro de las preguntas formuladas. Y yo le vuelvo a decir que el objeto de la pregunta aparece en el texto de la respuesta. Usted no está de acuerdo con ese procedimiento y se queja por esa circunstancia. Y yo le admito, como no podría ser de otra forma la queja. Y como se la admito, debería usted admitirme también las mías. Y tengo varias. La primera es que las preguntas formuladas deben atenerse a lo que recoge el ROP. Y le cito textualmente, artículo 166.2, en el escrito se recogerá de forma concisa, de forma concisa, la formulación de la pregunta que deberá referirse a hechos, situaciones, decisiones, planes o medidas políticas que afecten directamente a la gestión municipal. De forma concisa, doña Ainhoa. No sé qué entiende usted por forma concisa, pero entienda lo que entienda, aunque sea, como dice usted, de sentido común, no lo cumple. Por no hablar de que debe referirse a la gestión municipal y me refiero al centro de salud, por ejemplo; eso lo dejo para otro día. Y tengo otra queja. Hoy estoy quejica, creo que me voy pareciendo a usted porque todo, casi todo se pega menos la hermosura. Otra queja que no se dirige únicamente a usted sino también a los restantes concejales de la oposición. No usted, sino su Grupo, de acuerdo con lo que recoge el Reglamento Orgánico del Pleno, tiene derecho a realizar en cada sesión un máximo de 20 preguntas. De esas 20 preguntas, 2 se responden de forma oral y el resto de forma escrita. Pero el hecho cierto es que en cada pregunta que formulan plantean no una cuestión sino varias, siete, creo que he escuchado en la anterior pregunta que ha realizado usted a mi compañera, siete. Lo que a nuestro modo de ver va en contra

de lo que recoge el Reglamento Orgánico del Pleno, porque el resultado práctico y real es que realizan bastante más preguntas de las que tienen derecho. Y ya que usted protesta, también lo hacemos nosotros. Protestamos por el incumplimiento que llevan a cabo pleno tras pleno. Y mire, en este caso, en esta pregunta, sin ir más lejos pregunta, hace tres preguntas. ¿A cuál quiere que le conteste? Elíjala. O se la elijo yo y luego dice que protesta y que no se le contesta sus preguntas. Porque mire, en eso de ponernos en plan, digamos, que quisquillosos, en ese plan nos podemos poner todos. Pero es que, además, Sra. García, si se toma la molestia de ir al diccionario de la RAE y busca el significado de la palabra “pregunta”, podrá comprobar que dice: pregunta es la interrogación que se hace para que alguien responda qué sabe de un negocio u otra cosa. Por tanto, Sra. García, lo que no es interrogación no es pregunta. Como usted misma señala, será contexto, documentación o iniciativa, pero no pregunta. Será opinión, visión, interpretación o propaganda, diría yo, y sin ánimo de molestar, pero no una pregunta. Nos pregunta usted en uno de esos tres interrogantes que plantea su pregunta si tenemos previsto realizar algún cambio en las respuestas, y tengo que responderle que no. Por cierto, eso que dice usted que le contesté cuando la modificación no era en esta, era en otra forma de contestar que teníamos. Y mire, le voy a decir una cosa, tengo que responderle que no vamos a hacer ningún cambio, que no tenemos intención de hacer ningún cambio. Mire, consideramos que el modelo actual es bueno, pero mire, por modelos de contestación a las preguntas escritas se han utilizado varios a lo largo de los últimos años. Y recuerdo, casualmente, uno que consistía en entregar las respuestas no en la sesión del pleno, sino después. Un modelo que a mi modo de ver no contradice lo que recoge el ROP. que no habla para nada del cuándo y el cómo de la entrega de las respuestas a las preguntas escritas. Y, además, es un modelo que aporta alguna ventaja. Una de ellas, quizá la más importante, es que la información que se proporciona con las respuestas está más actualizada. Como por ejemplo sucede hoy con las preguntas relacionadas con la petición de medidas cautelares de suspensión de todos los eventos programados en el recinto ferial, ya que podríamos contestarles que han sido denegadas mediante un reciente auto judicial y que no hemos podido hacerlo en las respuestas escritas. Se lo digo dado el interés que vienen demostrando, no sé con qué interés, por este asunto. Por tanto, Sra. García, ya ve que en los modelos hay muchos y variados, pero repito otra vez, no tenemos intención de realizar ningún cambio.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba.

14.18.- Pregunta del Sr. Cobaleda Esteban sobre el anuncio de construcción de un gran complejo deportivo por parte de la Federación Madrileña de Fútbol en suelo público.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Municipal Socialista. Para formularla tiene la palabra don Ángel Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Recientemente hemos conocido por la prensa que la Federación Madrileña de Fútbol ha informado a sus asociados que pretende construir una nueva sede y un gran complejo deportivo y de servicios en suelo público municipal de 400.000 metros cuadrados, que aún no está urbanísticamente desarrollado. Sin embargo, esto ha sido desmentido por el Equipo de Gobierno. Por todo ello, nos gustaría conocer: ¿qué negociaciones ha habido sobre este suelo, a qué acuerdo se pretendía llegar, cómo es posible que se llegue a anunciar una iniciativa de miles de millones de euros sin el acuerdo previo con el Ayuntamiento, qué otros fines cree que puede tener el mismo? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. González Bascuñana. También siete preguntas. Le responde por el Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo. ¿Cinco? Cinco. Bueno, muy bien. Gracias. Le responderemos a una.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Bascuñana, doy por contestada esta pregunta, en los mismos términos que ha contestado a su compañera, la Sra. García, que, aunque piense que no le he contestado, lo que pasa es que no le gustan las contestaciones, pero es que son las que hay.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Sr. Bascuñana, su segundo turno.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Picazo. Pues han sido muy escasas las veces en que todos los partidos políticos de la oposición representados en el Pleno hemos coincidido en preguntar oralmente por lo mismo. La verdad es esa y estoy seguro que la

Sra. Cabal si la dejaran preguntar oralmente, pues también habría preguntado por este tema. Y, desde luego, eso solo puede ser por el potencial volumen del asunto que, objetivamente, es grande, o por el grado de curiosidad y opacidad que destila. Pero no solo los partidos, también los medios de comunicación que se han hecho eco de ello, también han mostrado su sorpresa. Porque el anuncio de la Federación de Fútbol de Madrid y la respuesta del Ayuntamiento, sinceramente, solo genera desconcierto. El Sr. Paco Díaz, Presidente de la Federación, hizo toda una exposición descriptiva con detalle de lo que parecía ya estaba cerrado para desarrollar en Pozuelo. Superficie, instalaciones a construir, espacios deportivos a ubicar, suelos a ocupar, incluso, como se vislumbra en un artículo periodístico de hace tres días de elDiario.es, hasta se imaginaban los integrantes de la Federación que esto iba a ser *gratis et amore*, sin pagar canon. Parece que algunos Presidentes de club de fútbol madrileños ya se estaban frotando las manos y a ninguno se nos escapa el vínculo que existe entre el fútbol y la promoción inmobiliaria. De una u otra manera parece que la Federación tenía muy bien definido lo que pretendían hacer y para tenerlo tan definido alguien o algunos o algunas dentro del Ayuntamiento debieron asentir o dar ciertas garantías. No parece lógico que el Presidente de toda una Federación de Fútbol de Madrid se tire a la piscina sin saber a ciencia cierta que hay agua. Estos son estamentos con mucho poder, como todos sabemos, y sus dirigentes miden tiempos y palabras al milímetro. Y lo que en un momento dado era el rimbombante punto estrella del orden del día, la aprobación por unanimidad del proyecto concesional de la nueva villa deportiva en Pozuelo de Alarcón y adopción de acuerdos consecuentes, se acaba convirtiendo en el triste estudio de un ambicioso proyecto de referencia en la Comunidad de Madrid, donde Pozuelo podría ser una de las potenciales localidades. Así que, al margen del contenido del proyecto, que de antemano decimos que no nos parece la mejor manera de responder a las necesidades de infraestructuras deportivas del municipio, pues hay que decir que la retahíla de preguntas viene al caso. Y viene al caso por transparencia. Viene al caso porque hablemos de un proyecto que ocupaba 40 hectáreas del municipio, con una infraestructura privada, de explotación privada y con un balance negativo de beneficios y perjuicios para los vecinos y vecinas de Pozuelo. Más aún, como al parecer se pretendía, sin pagar un mísero canon. Viene al caso porque cuando se tiene un modelo de ciudad bien definido no se da lugar a ambigüedades, a malos entendidos y a faltas de coherencia técnicas y políticas. Y porque parece claro que alguien en el Ayuntamiento no fue demasiado prudente y habló más de la cuenta. No voy a repetir las preguntas que ya se han formulado, que ha formulado la Sra. García, que se han formulado en las partes de presentación, entre otras cosas porque no voy a tener más suerte que la Sra. García, seguramente. Pero sí voy a preguntar una cosa: si el dimitido Director General de Urbanismo participaba en los contactos que la Sra. Picazo afirma que se mantuvieron con este tema. Y también reiteraré una pregunta de la Sra. García que me parece importante. Si la Federación ha utilizado el nombre de Pozuelo de manera tan frívola, sin una base cierta, ¿va el Ayuntamiento a solicitar una rectificación concreta, más allá del ambiguo comunicado que repara la imagen institucional del municipio? Porque dejar pasar vendría a reconocer que algo se prometió a la Federación, y sería bueno saber el qué. Y, por otro lado, las informaciones periodísticas, vía fuentes municipales, según dicen, no cierran la puerta a la concesión del proyecto, a la consecución del proyecto en Pozuelo. Más bien trasladan que el marco actual no era el apropiado. ¿Cabe pensar que, si el marco hubiera sido otro, sí lo hubiera sido? Y por eso vamos a preguntarles de forma clara y directa, aunque seguramente no contestarán: ¿tienen la intención de desarrollar un proyecto de megavilla deportiva en Pozuelo centrado exclusivamente en el fútbol de la mano de la iniciativa privada? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. Picazo, si lo desea utilizar, su segundo turno.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Pues mire, creo que la retahíla de preguntas debería hacérselas a otro. El Ayuntamiento puede contestar lo que puede contestar, ya se lo he dicho. Le corresponde al Ayuntamiento aclarar la situación en la que está esto, que es la realidad. ¿Que no les gusta a ustedes?, oiga, es que es su problema. Nosotros, ya le vuelvo a decir, hemos hecho lo que podemos hacer, que es aclarar la situación. Y la situación es, ya le he dicho, que me remito al comunicado que ha hecho el propio Ayuntamiento y que ha hecho la propia Federación, y que no hay discrepancia entre ellos. No existe ningún acuerdo entre el Ayuntamiento y la Federación. Mire, es más, me remito incluso, lo ha nombrado usted, a la información publicada por elDiario.es, que de verdad es un medio al que difícilmente puede calificarse como afín a este Gobierno. Y es que viene a decir exactamente lo mismo. De verdad, dejen de inventarse o de ver fantasmas o de intentar crear una polémica donde no existe ninguna. De verdad, o sea, es que no

hay nada más. Esta Federación, esta entidad, ha presentado una iniciativa propia para una valoración propia. Oiga, vayan ustedes a preguntarles por qué han hecho eso dentro de su derecho. Es que han presentado una iniciativa propia en una asamblea para una valoración. Oiga, que es que no hay nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo.

14.19.- Pregunta del Sr. Cobaleda Esteban sobre actuaciones de mejora o construcción de nuevas zonas infantiles en barrios cerrados por vallados y servicio de seguridad que impiden el acceso a las mismas.

- **Sra. Presidenta:** Don Helio Cobaleda tiene la palabra para formular la siguiente pregunta.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo. Preguntamos por parques infantiles. La pregunta dice así. Recientemente se ha aprobado el pliego para la mejora de parques infantiles en nuestra ciudad. Una iniciativa necesaria pero que deja muchos sin esas mejoras y que incluye también la actuación en tres parques infantiles existentes en Monteclaro y Montealina y uno nuevo en esta última. Urbanizaciones cerradas en las que no se permite el paso si no se va a una vivienda de las mismas a pesar de que son viales y suelos públicos. Por lo que nos gustaría conocer: ¿por qué razón se hacen estas actuaciones en urbanizaciones que, de facto, no son públicas pues no se permite el acceso ni a las consultoras que hacen los pliegos de este contrato y no se actúa sobre otras que sí son de acceso libre o en zonas que no hay?

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Pues Sr. Cobaleda la razón por la que se realizan estas actuaciones es muy sencilla: porque legalmente son posibles, porque se ejecutan sobre suelo público y porque el expediente cuenta con toda la tramitación y con todos los informes preceptivos. También es falso que no se pueda acceder a estas urbanizaciones, como usted sabe, y tampoco es cierto que no se actúe en otras zonas de Pozuelo. El mismo expediente al que usted hace referencia incluye actuaciones en todo Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Sr. Cobaleda, su segundo turno.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Pues, Sra. Picazo, legalmente son zonas públicas y legalmente se debería dejar acceder a los vecinos y vecinas de esta ciudad. Pero de facto no es así. Hay en esta sala al menos tres concejales a los que no se les ha dejado acceder o se les ha perseguido o les ha parado un coche o le han exigido que den su número de DNI y sus datos personales. Este mismo concejal lo sufrió en primera persona en una de las zonas, no en estas, pero en una de las zonas que están cerradas y, de hecho, intenté hablar con tres concejales de este Ayuntamiento para que nos dejaran pasar y no nos dejaron pasar y al revés, lo que sucedió es que un guardia de seguridad acabó ejerciendo violencia física contra vecinos de Pozuelo que querían pasear por una de estas urbanizaciones, como saben, tres de los concejales de su equipo. Y esto mismo pasa, no me miren con esas caras porque el Sr. Alba, la Sra. Concejala de Urbanizaciones y el ex Concejal de Seguridad fueron avisados de un incidente de esa naturaleza en la zona de las Encinas. Pero pasa lo mismo en Monteclaro...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, discúlpeme. ¿Está diciendo usted que un guardia de seguridad ha ejercido violencia física sobre una persona? ¿Lo ha denunciado usted?

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Bueno, yo creo que incluso tienen ustedes...

- **Sra. Presidenta:** Es que lo que está diciendo, la afirmación que está haciendo, yo creo que es de bastante gravedad. Entonces, es por aclarar si esto ha sido así o ha sido un exceso verbal.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Fue así y usted lo sabe.

- **Sra. Presidenta:** Yo no sé nada.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí, hombre.

- **Sra. Presidenta:** Me estoy enterando ahora.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Bueno, pues no entiendo cómo...

- **Sra. Presidenta:** ¿Usted ha denunciado una agresión física? ¿La ha denunciado?

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No, yo no he ido a denunciarla porque la tenía que denunciar...

- **Sra. Presidenta:** ¿Usted estuvo presente?

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí, yo estaba presente.

- **Sra. Presidenta:** Y la presencié. Bueno, pues lo que tiene que hacer es que, lejos de hacer esas manifestaciones en este pleno, se vaya usted a la Comisaría y ponga la correspondiente denuncia. Y ahora ya puede continuar con su intervención.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Estaban los agentes de la Policía Municipal y tres de sus concejales enterados. Si usted no se enteró, lo preocupante es que usted no se haya enterado, que yo no haya ido a poner...

- **Sra. Presidenta:** Lo preocupante es que usted no haya denunciado un delito.

- **Heliodo Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Lo preocupante es que usted no supiera que había pasado eso y que ninguno de sus tres concejales le informara, ni el Comisario de Policía, le informara de aquella actuación. Pero es que eso mismo que le estoy diciendo le ha pasado a otro concejal de esta Corporación, que le han obligado a salir por la fuerza, no diría con violencia física, por la fuerza, según me transmitió, de una de estas urbanizaciones. Así que lo que le digo, Sra. Tejero, Sra. Picazo, señores del Partido Popular, es que no tiene ningún sentido que ustedes les pongan parques infantiles a urbanizaciones en las que no se deja entrar de facto a los vecinos de nuestra ciudad, que se gasten 330.000 euros, ni más ni menos, en urbanizaciones en las que de facto no se deja entrar a los vecinos de esta ciudad, porque no tiene ningún derecho ninguna de estas comunidades de propietarios a pedirle el nombre, el DNI y la dirección y a dónde va a los vecinos y vecinas de Pozuelo cuando quieren entrar, como de hecho pasa en alguna otra. Disculpe, Sr. concejal, pero es que me indigna y enténdame que me indigne, que parte del suelo de Pozuelo se privatice de facto. Y es lo que está sucediendo. Una sexta parte del suelo de nuestra ciudad está cerrado con vallas, con limitación de acceso y en buena parte de esas urbanizaciones no se deja entrar a los vecinos de Pozuelo, o le persigue un coche de seguridad, o se le pone delante, y si alguien entra andando se le conmina a salir, si es que consigue entrar. Eso pasa en buena parte de estas urbanizaciones cerradas, y en concreto en las dos que estamos hablando, en Monteclaro y en Montealina. Y lo que les decimos, señores del Partido Popular, es que dejen de hacerle favores a los vecinos de esas urbanizaciones, a los que, además, les regamos de dinero con subvenciones continuas todos los años para que asfalten sus calles, a las que les prestamos buena parte de los servicios sin que ellos permitan que se accedan ahí. Lo que les decimos es que, en lugar de esos parques infantiles, que además no usa nadie, se gaste el dinero en los parques infantiles en los que hace falta, porque hay, es verdad, otras 12 actuaciones en parques infantiles, pero le hemos traído aquí recientemente la necesidad de un parque infantil en el centro de Pozuelo, que no hay ninguno. Le hemos traído aquí hace más tiempo la necesidad de que se actúe en el futuro parque de la calle de la Dalia, donde no hay un parque infantil, que se mejore la Fuentecilla, que se mejoren los parques infantiles de la Estación, algunos de los parques infantiles de la Estación, los del Cerro de los Perdigones, que se actúe en el Pinar Prados. Y no hacen nada en esos y se gastan 330.000 euros en un parque en el que no nos dejan entrar a nadie. ¿Les parece normal, de verdad? ¿Les parece normal?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Sra. Picazo, su segundo turno.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Cobaleda, si es que usted ya empieza mal formulando la pregunta, que ya no sé si es pregunta, propuesta, pero bueno, ya empieza mal. Dice usted, textualmente, que este pliego se ha aprobado recientemente. El proyecto se aprobó en diciembre del 2025, que han pasado más de 6 meses en los que ustedes no han tenido ni tiempo, ni ganas, ni responsabilidad de ver un proyecto que le aseguro que es muy importante para todos los vecinos de Pozuelo, para todos. Usted tiene tres problemas, Sr. Cobaleda. El primero, que llega tarde. O sea, pretende que nos volvamos ahora a diciembre del 2025, vamos, muy coherente, Sr. Cobaleda. El segundo, que su propuesta vuelve a ser la misma de siempre. Usted no pretende incluir, o sea, ustedes, hay que excluir a vecinos, hay que excluir, porque el Partido Socialista se cree

que tiene derecho a decir qué niños de Pozuelo pueden jugar en un parque municipal y qué niños no. Eso es lo que ustedes piensan. Y el tercer problema, mire, el desconocimiento. Ocho de cada diez parques o áreas infantiles que hay en Pozuelo están en el núcleo urbano. Es que es muy amplia nuestra red de áreas infantiles, es muy superior a la media de las ciudades regionales, incluso de España. Mire si es amplia, que es que no quedan prácticamente parcelas donde poder hacer lo que usted está pidiendo. No, no, no quedan, Sr. Cobaleda. Usted, como siempre, hace un brindis al sol. Mire, se lo dije el otro día en una Comisión y además es que le sentó fatal, pero es que se lo voy a recordar aquí, que es que a lo mejor el problema de todos sus males, a lo mejor es otro, Sr. Cobaleda.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos al apartado de preguntas de respuesta escrita, que las entrega el portavoz del Grupo Popular.

15º.- Ruegos.

- **Sra. Presidenta:** No hay ruegos presentados en plazo...

16º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:**...ni asuntos de urgencia. Por lo tanto, levantamos la sesión. Muy buenos días a todos.